



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 18 de Agosto de 2010.

No. 16

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
ORDEN DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2010.	Pág. 08
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2010.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 29
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU HOMÓLOGA DEL DISTRITO FEDERAL,	

PARA QUE DE MANERA URGENTE ACUERDEN E INSTRUMENTEN UN PROGRAMA INMEDIATO PARA ABATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y A LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFICAZ Y OBJETIVA, CON EL PROPÓSITO DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN REFERENTE A QUE EMPRESAS TELEFÓNICAS CUENTAN AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, NÚMERO DE CASSETAS INSTALADAS EN LA VÍA PÚBLICA, SU UBICACIÓN Y A QUE EMPRESA TELEFÓNICA PERTENECEN, ELABORAR POR PARTE DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, REQUERIMIENTOS A EMPRESAS TELEFÓNICAS QUE CUENTEN LOS PERMISOS NORMATIVOS A EFECTO DE QUE REALICEN LOS PAGOS ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUAR EL RETIRO DE TODAS AQUELLAS CASSETAS TELEFÓNICAS QUE NO SE ENCUENTREN INSTALADAS DE MANERA LEGAL Y CUANTAS EMPRESAS TELEFÓNICAS, HAN PROMOVIDO ALGÚN TIPO DE AMPARO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PLURIFAMILIAR EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE EDGAR ALLAN POE #362 COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS DE SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EL ROSARIO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LIC. JAVIER LOZANO ALARCÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CONTUNDENTES CON LA INTENCIÓN DE REVERTIR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE HA LANZADO AL DESEMPLEO A MÁS DE DOS MILLONES Y MEDIO DE MEXICANOS Y 12.8 MILLONES ESTÁN SUBSISTIENDO EN LA ECONOMÍA INFORMAL, A FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA Y GENERAR LOS EMPLEOS REALES QUE HACEN FALTA, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS LIZBETH ROSAS MONTERO Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA IMPRESIÓN URGENTE DE MÁS LEYES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIONE UNA REUNIÓN Y MESA DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE QUE SE ANALICE LA PETICIÓN DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA QUE EL IEDF SOLICITA PARA CUMPLIR CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES Y LEONEL LUNA ESTRADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, TODOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, UN INFORME PORMENORIZADO DE CÓMO SE ESTA EJERCIENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN SU EJERCICIO FISCAL 2010, ESPECÍFICAMENTE LOS PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS POR ESTA SOBERANÍA EN ESA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUMPLA CON LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EXPEDIR UN REGLAMENTO QUE TENGA POR OBJETO REGULAR LA VENTA DE SOLVENTES Y DEMÁS MATERIAL TÓXICO EN TLAPALERÍAS DEL DISTRITO FEDERAL A MENORES DE EDAD, PARA EVITAR ASÍ SU USO EQUIVOCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A REALIZAR OPERATIVOS PERMANENTES PARA DESTERRAR DEFINITIVAMENTE A LOS GRUPOS DE GOLPEADORES Y DE LOS LLAMADOS “COYOTES” DE LOS ALREDEDORES DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y RENUNCIAR A SU TOLERANCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ANALICE LA VIABILIDAD DE NO GRAVAR CON IMPUESTOS LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS, YA QUE REPRESENTA UNA AGRESIÓN ECONÓMICA MÁS, CONTRA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DAÑADA POR LAS POLÍTICAS DEL MERCADO, LOS PENSIONADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A EJERCER SUS FACULTADES LEGISLATIVAS PARA CONMINAR AL H. SENADO DE LA REPÚBLICA A DICTAMINAR PRONTA Y POSITIVAMENTE LA PROPUESTA DE REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DOTAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE DERECHOS POLÍTICOS PLENOS A FAVOR DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y A UNIRSE A LAS VOCES QUE DEMANDAN JUSTICIA POLÍTICA PARA LA CAPITAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS INICIEN LA REVISIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDADELA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO CUÉLLAR REYES Y HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL MARCO DE ESTOS FESTEJOS DE JUVENTUD Y COMO PAÍS SEDE DEL ENCUENTRO MUNDIAL DE ESTE SECTOR, RATIFIQUE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES SIGNADA POR NUESTRO PAÍS DESDE EL AÑO 2000, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO QUE CONCEDE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL CIUDADANO DOCTOR EN DERECHO JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE LOS CORTOS CIRCUITOS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LOS REGISTROS SUBTERRÁNEOS DE CABLEADO ELÉCTRICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE SANCIONAR Y HACER VALER LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES POR LAS DIVERSAS Y RECURRENTES VIOLACIONES EN QUE HAN INCURRIDO DIVERSOS MINISTROS DE CULTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA Y A LOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, A FIN DE INTEGRAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, PARA RECIBIR INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DEL LAGO XICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PARQUÍMETROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL RÍO MAGDALENA Y RÍO MIXCOAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS BARRANCAS UBICADAS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL C. CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA APERTURA DE UNA VENTANILLA ESPECIAL PARA LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE EL PRÓXIMO 7 DE OCTUBRE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA REALIZAR UN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA FIDEL SAMANIEGO REYES, CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO, SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 72

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILARESQUIVEL. Muy buenos días, con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 18 de Agosto de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Tres de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Cuarenta y cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

8. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del partido revolucionario institucional.

9. Con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y su homólogo del Distrito Federal, para que de manera urgente acuerden e instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10. Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y a los dieciséis Órganos Políticos Administrativos, todos del Distrito Federal a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva, con el propósito de intercambiar información referente a qué empresas telefónicas cuentan con autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permisos administrativos temporales revocables emitidos por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, número de casetas instaladas en la vía pública, su ubicación y a qué empresa telefónica pertenecen, elaborar por parte de las Delegaciones Políticas, requerimientos a empresas telefónicas que cuenten los permisos normativos a efecto de que realicen los pagos estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal, efectuar el retiro de todas aquellas casetas telefónicas que se encuentren instaladas de manera ilegal y cuántas empresas telefónicas, han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la calle de Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra pública

necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presente año con año en los Pueblos de San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y las colonias Petrolera y Providencia de la demarcación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, Maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta H. Asamblea el estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de construcción del Centro Comercial El Rosario en la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con Punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa exhorte al Titular del Ejecutivo Federal Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, así como al Secretario del Trabajo y Previsión Social, Licenciado Javier Lozano Alarcón, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones contundentes con la intención de revertir los efectos de la crisis económica que ha lanzado al desempleo a más de dos millones y medio de mexicanos y 12.8 millones están subsistiendo en la economía informal, a fin de reactivar la economía y generar los empleos reales que hacen falta, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Local que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir un desabasto de alimentos en la Ciudad de México, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus facultades y atribuciones instruya la impresión urgente de más Leyes de Participación Ciudadana y gestione una reunión y mesa de trabajo con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de que se analice la petición de ampliación líquida que el Instituto Electoral del Distrito Federal solicita para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado de cómo se esta ejerciendo el Presupuesto de Egresos en su Ejercicio Fiscal 2010, específicamente los proyectos delegacionales etiquetados por esta Soberanía en esa demarcación, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal aplace la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública Local el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a expedir un reglamento que tenga por objeto regular la venta de solventes y demás material tóxico en tlapalerías del Distrito Federal a menores de edad, para evitar así su uso equívoco, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

21. Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar operativos permanentes para desterrar definitivamente a los grupos de golpadores y de los llamados “Coyotes” de los alrededores de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y renunciar a su tolerancia, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

22. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades analice la viabilidad de no gravar con impuestos las pensiones de los jubilados, ya que representa una agresión económica más, contra la población más vulnerable y dañada por las políticas del mercado, los pensionados, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

23. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a ejercer sus facultades legislativas para conminar al H. Senado de la República a dictaminar pronta y positivamente la Iniciativa de Reforma Política del Distrito Federal para dotar a los habitantes de la Ciudad de México de derechos políticos plenos a favor de un proceso democrático y a unirse a las voces que demandan justicia política para la capital, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

24. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en particular a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que en coordinación con la Delegación la Magdalena Contreras inicien la revisión y formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la citada demarcación, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el marco de estos festejos de juventud y como país sede del Encuentro Mundial de este sector, ratifique la Convención de los Derechos de las y los Jóvenes signada por nuestro país desde el año 2000, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por el que se propone otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa al Ciudadano Doctor en Derecho Juventino Víctor Castro y Castro, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, implementen las medidas de protección necesarias para prevenir accidentes derivados de los cortos circuitos que puedan presentarse en los registros subterráneos de cableado eléctrico en el Centro Histórico de la Ciudad, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que dentro del ámbito de sus facultades se aboque a la búsqueda y localización del monumento denominado *Campana de la Paz*, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus facultades emita el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el cual se hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación a fin de que realice las acciones pertinentes a fin de sancionar y hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, por las diversas

y recurrentes violaciones a dichos ordenamientos legales por parte de jerarcas de la Iglesia Católica, específicamente por violentar el Artículo 130 inciso e) de la Carta Magna, que presenta el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con Punto de Acuerdo por el que se convoca respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y a los académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, a fin de integrar una mesa de trabajo para recibir información relativa al proyecto del Lago Xico, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo relativo a programas y proyectos de Parquímetros, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo relativo al Río Magdalena y Río Mixcoac, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con Punto de Acuerdo relativo a la aplicación de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con Punto de Acuerdo relativo a las barrancas ubicadas en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al C. Contralor General del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones, instruya la apertura de una ventanilla especial para la recepción, atención y seguimiento de Quejas y Denuncias relacionadas con la intervención de Servidores Públicos en el proceso de Elección de Comités Ciudadanos, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice el próximo 7 de Octubre una Sesión Solemne para realizar un reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco a cumplir los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, en un lapso de treinta días naturales a partir de la notificación oficial del presente Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

40. Con Punto de Acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada implementen un Programa Integral de Desazolve y que en el año 2011 sea el año de cero inundaciones en la Ciudad de México, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE AGOSTO DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles once de Agosto del año dos mil diez, se facultó al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que desempeñara las funciones

de la Secretaría; con una asistencia de siete Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 35 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió 1 comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizó la prórroga y se instruyó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Inmediatamente después la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7,8, 14, 34 y 35 hablan sido retirados del Orden del Día.

Acto continuo la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Sur-Poniente, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, restituyan a su lugar de origen la estatua del General Emiliano Zapata que actualmente se ubica en la Alameda del Sur; en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de los Diputados Maricela Contreras Julián y Guillermo Sánchez Torres del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de

que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en el Deportivo “20 de Noviembre”, ya que el espacio donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los vecinos de la Colonia de Santo Tomas en la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional para solicitar la rectificación del quórum; una vez que se corroboró el quórum, la Presidencia ordenó repetir la votación económica; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la autoridad de Espacio Público, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores Aceves, Lucha Reyes en el Paseo de las Luminarias de la Música Mexicana, proyecto contemplado dentro del Programa Integral de Remodelación de la Plaza de Garibaldi, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional para solicitar la rectificación del quórum; una vez que se corroboró el quórum, la Presidencia ordenó repetir la votación económica; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la Colonia Libertad de la Delegación Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la Dependencia en su presupuesto del año 2011, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, en materia de transparencia y acceso a la información pública, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México SA de CV, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Jesús Valdez Peña, para que rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios en esta Ciudad, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la venta de vehículos en la vía pública, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó con la modificación planteada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que incluya programas de capacitación, promoción y difusión de la cultura cívica a todos los elementos policíacos de esta Ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para solicitar adherirse al Punto de Acuerdo, lo que fue aceptado por la Diputada promotora; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre el Fideicomiso Central de Abasto, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavés Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal elaborar un plan con propuestas de programas de reducción de daños asociados al consumo de drogas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Delegaciones Políticas Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc. Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena

Contreras, Coyoacán, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuajimalpa, a que informen a la Conserjería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y a esta Honorable representación los programas elaborados y diseñados por estos órganos políticos en los cuales los infractores pueden integrarse y coadyuvar a la actividad de ellos a fin de sustituir su sanción impuesta por un Juez Cívico por la comisión de infracción por actividades en apoyo de la comunidad, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta a la Diputada promotora, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó con la modificación planteada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultados del Programa Todos somos peatones, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y el Instituto del Deporte del Distrito Federal para que implementen un programa de manera conjunta en materia de prevención de diabetes infantil, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Transparencia de la Gestión.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite un informe al Consejo de Evaluación del Gobierno del Distrito Federal con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las Reglas de Operación del Programa de Ayuda Económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a las familias con hijos de 6 a 11 años que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación de la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar la comparecencia del Ciudadano Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavés Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y a nombre de la Comisión de Desarrollo Social; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que emita su Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al Procurador General de Justicia de Guanajuato, a que respete los derechos de las mujeres y libere a las 20 encarceladas que han decidido sobre su cuerpo, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De Igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la Comisión Federal de Electricidad, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre de la Diputada Aleida Alavés Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para solicitar suscribir el Punto de Acuerdo, lo que fue aceptado por la Diputada promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Pueblos y Barrios Originarios.

Acto continuo y en votación económica, se autorizó la incorporación al Orden del Día de una Proposición con Punto de Acuerdo relacionado con el abuso sexual que sufrieron algunas personas adentro de las instalaciones del Metro; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 18 de Agosto del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio N° CSPALDF/042/10
México, D. F., a 18 de Agosto de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante oficio MDDPSRPA/CSP/750/2010 con fecha 09 de junio de 2010:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 30 del Código Penal del Distrito Federal, adiciona el Artículo 17 bis y reforma los Artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Ejecuciones de Sanciones Penales para el Distrito Federal con propósito de fortalecer el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, Presentada por el Dip. Raúl Antonio Nava Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, toda vez que debido a la carga de trabajo no se ha podido analizar la Iniciativa de referencia.

Sin otro particular:

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Flores Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

_____ O _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio N° CSPALDF/043/10
México, D. F., a 18 de Agosto de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto turnado a la Comisión de Seguridad Pública, mediante oficio MDDPSRPA/CSP/1162/2010 con fecha 07 de julio de 2010:

Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Sub-procuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal,

Dilcy Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca New's Divine, presentado por el Diputado Federico Manzo Sarquís y el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que debido a la carga de trabajo no se ha podido analizar la Iniciativa de referencia.

Sin otro particular:

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Flores Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

_____ O _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio N° CSPALDF/045/10
México, D. F., a 18 de Agosto de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto turnado a la Comisión de Seguridad Pública, mediante oficio MDDPSRPA/CSP/1431/2010 con fecha 21 de julio de 2010:

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Manuel Mondragón y Kalb gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco. Presentado por el Diputado Carla Fabián Pizano Salinas y el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que debido a la carga de trabajo no se ha podido analizar la Iniciativa de referencia.

Sin otro particular:

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Flores Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

_____ O _____

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

*“2010 año del Bicentenario de la Independencia
Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”*

*México, D. F., a 16 de Agosto de 2010
OFICIO N° ALDF/VL/CPMAPE/200/10*

Asunto: Se solicita prórroga de turno de Iniciativa

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar de la manera más atenta se someta a consideración del Pleno autorizar una prórroga del Turno de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y reforman diversos Artículos de la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a esta Comisión mediante oficio N° CDG-Z-753/10 de fecha 28 de junio del 2010.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez
Presidente Comisión de Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica*

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 45 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/LVH/597/2010.

México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DAJ/SAA/2147/2010, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta gestionar la instalación en todas las farmacias del Distrito Federal de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y los envases de las mismas para contribuir de este modo a la prevención de riesgos sanitarios y ambientales, que podrían tomarse peligrosos para los habitantes de la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/767/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/LVH/598/2010.

México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/351/10, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por

el que se exhorta a no iniciar la construcción de la Supervía Poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental correspondiente a la Barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal, así como el no permitir construcciones habitacionales en ninguna área de valor ambiental o área natural protegida del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/196/2010, en donde se comunico por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/599/2010.

México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010.

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/352/10, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos, Zonas de estacionamiento y demás áreas del parque Nacional Desierto de los Leones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/790/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/600/2010.

México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010.

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPC/DA/1279/2010 y anexo del mismo, mediante el cual la Directora de Administración de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia ha implementado para atender a las personas con discapacidad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1286/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/601/2010.

México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010.

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPC/236/2010, mediante el cual el Subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar los resultados de la implementación de proyectos tecnológicos, considerando el Centro de Monitoreo e Información con el que cuenta la Sala de Georreferenciación del delito (COMPSTAT), así como Informar la correspondencia entre disminución del índice delictivo y percepción Ciudadana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1158/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/602/2010.
México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SE/IEMS/DG/0-445/10, mediante el cual el Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar la razón por la que no se ha concluido la construcción de la preparatoria José Revueltas, el presupuesto aprobado para su realización y su ejercicio, asimismo, cuál es la situación actual que presenta el plantel referido.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1280/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/606/2010.
México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/SPCyPD/DGPD/DAPP/1468/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Director de Aplicación de Programas Preventivos Institucionales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta ampliar la aplicación del Programa Conduce sin Alcohol (ALCOHOLIMETRO) a los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1227/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/607/2010
México, Distrito Federal, 27 de julio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 600/0SGEM/258/2010-07, mediante el cual la Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar las medidas cautelares que en su caso se hayan determinado para salvaguardar la integridad física y psicológica de las tres reclusas que denunciaron hechos de posible prostitución y lenocinio al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/295/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1576/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/1172/2010 dirigido al
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito remitir copia al oficio número
DGODU/1546/2010, suscrito por el Arq. Ricardo Huarte
Trujillo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano
en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las
acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo,
a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado
por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 7
de julio del presente, relativo a la creación de circuitos de
fines de semana con medidas de seguridad para fomento y
uso seguro de la bicicleta,*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1577/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/563/2010 dirigido
al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número
DGODU/DOM/1484/2010, suscrito por el Arq. Ricardo
Huerta Trujillo, Director General de Obras y Desarrollo
Urbano en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa
las acciones que ese Órgano Político Administrativo
está desarrollando, a fin de dar cumplimiento al Punto
de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación*

*Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, en Sesión celebrada el 26 de mayo del presente,
relativo a las obras en materia de mitigación de riesgos que
se han realizado y se realizarán en el presente año.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1578/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1233/2010 dirigido
al Lic., José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno
del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio
DGDS/490/2010, suscrito por Emilio Javier Martínez
Morales, Director General de Desarrollo Social en la
Delegación Benito Juárez, por el que informa las acciones
que ese Órgano Político Administrativo está realizando,
a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado
por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14
de julio del presente, relativo al diseño y programación de
actividades físicas con instructores capacitados, dirigidos
especialmente a grupos infantiles.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1579/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/881/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DGDS/475/10, suscrito por Emilio Javier Martínez Morales, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Benito Juárez, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político-Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1580/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/992/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio DGSU/670/10, suscrito por el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Benito Juárez, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo ha realizado desde hace varios años, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1581/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/813/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGGD/257/2010, suscrito por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 16 de junio del presente, relativo a la revisión de mochilas en el acceso de los planteles, de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1582/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1291/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio DGDS/99412010, suscrito por el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa que ese Órgano Político Administrativo creó el programa social “Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables”.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a un informe sobre los proyectos y programas que se han implementado para atender a las personas con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1583/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1253/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio DGDS/982/2010, suscrito por el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que Informa las acciones que ha realizado ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a las acciones realizadas para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1584/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/884/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DCJ/0455/2010, suscrito por el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político-Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 03 de Agosto de 2010
SG/CED/1585/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/887/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DGDS/12.400/973/2010, suscrito por la Lic. Chantal Crespy Serrato, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Iztapalapa, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político-Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1634/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/462/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10 1.2.2.3/1513/2010, suscrito por el C. Jorge A. Guzmán de las Casas. Director General de Administración en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 26 mayo del presente, relativo al ejercicio adecuado y oportuno de los recursos presupuestales en materia de género, en términos del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1635/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/888/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número BD10-1.5/1275/10, suscrito por el C. Víctor Morales Pérez, Director General de Desarrollo Social en la Magdalena Contreras, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, relativo al informe de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo la responsabilidad de cada uno de los Órganos Político Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D. F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1636/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1258/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez. Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio BD10-1.5/1284/2010, suscrito por Víctor Morales Pérez, Director General de Desarrollo Social en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo durante el primer trimestre del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a las acciones para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1637/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/999/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio BD101.8/1870/2010, suscrito por el Lic. Eduardo A Vázquez Camacho, Director General, Director General de Medio Ambiente y Ecología en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo realiza, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 23 de junio, relativo al contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001-RNAT-2006, sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1638/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/914/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número BD10-1.2/1511/2010, suscrito por el C. Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Administración en La Magdalena Contreras, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 16 de junio, sobre la realización de acciones para garantizar la seguridad y protección de los habitantes, con relación a la problemática de almacenamiento, transportación y distribución de materiales peligrosos,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1640/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1145/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio DMH/DGA/953/2010, suscrito por el Lic. Santiago García Casauranc, Director General de Administración en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que comunica las acciones que ha realizado ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 07 de julio del presente, relativo a la entrega de un informe sobre el avance físico de los Proyectos Delegacionales Etiquetados contenidos en el Anexo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Asimismo se anexa el documento “Proyectos Delegacionales (Anexo 4). Delegación Miguel Hidalgo. Presupuesto de Egresos 2010”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1641/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/710/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número CA/227/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que envía información solicitada en el

Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 15 de abril, relativo a la entrega de un informe por escrito sobre el monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de los mercados públicos ubicados en cada demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1643/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1206/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio CA/225/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores de la Delegación Milpa Alta, por el que Informa que ese Órgano Político Administrativo cumplió en tiempo y forma, con el resolutivo del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre la publicación de información de mercados en la pagina de Internet.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1644/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/679/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/226/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 03 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con relación a los horarios de venta de alcohol.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1645/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0454/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número CA/224/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que envía copia simple de la documentación en la que se cita los compromisos por concepto de laudos que obran en contra de ese Órgano Político Administrativo, nombre del promovente o quejoso, monto a cubrir, concepto, resolución, acuerdos y demás acciones a implementar para atender los ordenamientos o sentencias dictadas a cubrir durante el presente ejercicio.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativa al cumplimiento de los laudos y sentencias laborales dictados en su contra por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1646/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar número SG/CED/0815/2010, de fecha 18 de mayo del presente, y en atención al oficio MDSPPA/CSP/798/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/222/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa que ese Órgano Político Administrativo cuenta con un Programa Delegacional de Protección Civil, mismo que se remite.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1647/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/888/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/221/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta,

por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1648/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0237/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/218/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 20 de enero del presente, sobre la difusión de la campaña de educación nutricional “Aprender a comer es más sano y económico”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1649/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1182/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio CA/220/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 7 de julio del presente, relativo a la creación de circuitos de fines de semana con medidas de seguridad para fomento y uso seguro de la bicicleta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1650/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/730/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/216/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que realizó ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 02 de junio del presente, relativo a la realización de programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1651/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1242/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio CA/230/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones que ese Órgano Político Administrativo está realizando, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo al diseño y programación de actividades físicas con instructores capacitados, dirigidos especialmente a grupos infantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1652/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/731/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/002763/10, suscrito por el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 02 de junio del presente, relativo a la realización de programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1653/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/732/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/1978/2010, suscrito por el C. Carlos Hernández Mirón, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 02 de junio del presente, relativo a la realización de programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1654/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/776/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/002395/10, suscrito por el C. Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, por informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo y envía padrón de beneficiarias 2010.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama, realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1655/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/881/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGDS/1908/2010, suscrito por el C. Carlos Hernández Mirón, Director General de Desarrollo Social, en la Delegación Tlalpan, por el que remite oficio No. DGDS/DES/SS/252/10, suscrito por la Dra. María de la Luz Sánchez Camacho, Subdirectora de Salud en esa Demarcación, y da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 10 de noviembre próximo pasado, sobre la incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, de recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna de cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1656/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención a los oficios MDPPPA/CSP/0824/2010, MDPPPA/CSP/0456/2010 y MDPPPA/CSP/947/2010, dirigidos al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/04494/2010, suscrito por el Lic. Armando Estrada Carbajal, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a continuación se detallan.

PUNTO DE ACUERDO	APROBADO
<i>Coordinar con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito, Federal, visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos vinculados a establecimientos mercantiles.</i>	<i>10 marzo 2010</i>
<i>Cumplimiento de los laudos y sentencias laborales dictados en, contra de los Órganos Político Administrativos por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.</i>	<i>27 enero 2010</i>
<i>Intensificar visitas de verificación en establecimientos mercantiles a fin de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual e infantil.</i>	<i>12 noviembre 2009</i>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1659/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1185/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio DCRD/1027/10, suscrito por Jorge Frías Rivera, Director de Cultura, Recreación y Deporte en la Delegación Venustiano Carranza, por el que informa que procederán a realizar los estudios correspondientes, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 7 de julio del presente, relativo a la creación de circuitos de fines de semana con medidas de seguridad para fomento y uso seguro de la bicicleta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1660/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1279/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio DGODU/0991/2010, suscrito por Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza, por el que informa las acciones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relativo a la construcción de la preparatoria José Revueltas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1661/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/882/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGDS/DPSE/482/10, suscrito por María del Carmen Zaragoza González, Directora de Promoción Social y Educativa en la Delegación Venustiano Carranza, por el que informa que el Programa Operativo Anual se elaboró en el mes de octubre próximo pasado, por lo que no fue posible incorporar al proyecto de presupuesto las campañas para la detección oportuna de cáncer de mama. Asimismo informa que en coordinación con Inmujer, llevarán a cabo mastografías durante el mes de octubre.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ello de noviembre próximo pasado, sobre la incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, de recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna de cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 05 de Agosto de 2010
SG/CED/1662/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/1149/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio DGODU/1008/2010, suscrito por Emilio Zúñiga García,

Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza, por el que envía informe solicitado en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 07 de julio del presente, relativo al avance físico de los Proyectos Delegacionales Etiquetados contenidos en el Anexo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

*“2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la
Independencia, y Centenario del Inicio de la Revolución”*

Oficio No. SE/UEL/311/2476/10
México, D.F., a 11 de Agosto de 2010

SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/1411/2010 signado por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 0845 suscrito por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a Luz y Fuerza del Centro.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rafael Murguía Garcés
Director General Adjunto de Proceso Legislativo

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 8, 15 y 28 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través de la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal y su homóloga del Distrito Federal para que de manera urgente acuerden e instrumenten un Programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de Secundaria, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU HOMÓLOGA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE ACUERDEN E INSTRUMENTEN UN PROGRAMA INMEDIATO PARA ABATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, base primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y su homóloga del Distrito Federal, para que de manera urgente acuerden e instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El índice de deserción escolar es un indicador social de amplio espectro que mide más allá de los abandonos de los estudiantes de sus centros escolares; en realidad es un índice descriptor de un sistema de gobierno que está apoyado en sus subsistemas, como es el caso de la educación, trabajo y economía. Cuando un sistema, como el mexicano y el estatal, crean un índice, una constante, es viable definir que ese índice es una política de gobierno que está produciendo actitudes sociales que son respuesta a esa variable. Por lo tanto no se puede decir que a nivel federal y estatal el sistema y sus subsistemas estén fallando, sino que responden con claridad a procesos de gobernabilidad, a propósitos con inscripciones ideológicas.

2. Durante un foro de educación llamado "Recursos para combatir el ausentismo escolar en adolescentes", Wendy Arrieta especialista en impacto educativo de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (Unesco), aseguró que "La Ciudad de México presenta un alto índice de deserción escolar a nivel secundaria, que la ubica 2% arriba de la media nacional y en tercer lugar en todo el país. La tasa de deserción en el DF es de 8.8%, mientras que a nivel nacional es de 6.8%, en promedio. Mencionó las causas: integración

temprana al mercado laboral, situaciones familiares, rechazo de instituciones a nivel medio superior, falta de motivación, reprobación escolar y el nuevo fenómeno donde los adolescentes ni estudian ni trabajan".

Ahí se enfatizó que en el Distrito Federal, las principales Delegaciones en las que se presenta un alto índice de deserción escolar a nivel secundaria son Iztapalapa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, mientras que el mayor índice de reprobación lo tienen las demarcaciones Magdalena Contreras, Cuauhtémoc y Tlalpan. En tanto, Milpa Alta, Xochimilco y Benito Juárez son las que tienen un mayor índice de aprobación a este nivel. Asimismo, en una entrevista el secretario de Educación capitalino, Mario Delgado Carrillo, aseguró que aunque la educación básica es un derecho de todos los mexicanos "el gobierno debe trabajar para que efectivamente se cumpla". El funcionario se comprometió a lograr que todos los jóvenes tengan educación de calidad y promover que permanezcan el mayor número de años en la escuela.

3. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha suscrito una serie de acuerdos a favor de los derechos humanos de los capitalinos y éste índice de deserción capitalina es un claro atentado contra el derecho a la educación. Ante esta problemática urge introducir desde el gobierno local medidas perentorias que inhiban este nocivo proceso de abandono escolar.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y su homóloga del Distrito Federal, para que de manera urgente acuerden e instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía y
Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario y a los 16 Órganos Políticos Administrativos, todos del Distrito Federal, a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva con el propósito de intercambiar información referente a qué empresas

telefónicas cuentan con la autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permisos administrativos temporales, revocables, emitidos por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, número de casetas instaladas en la vía pública, su ubicación y a qué empresa telefónica pertenecen; elaborar por parte de las Delegaciones Políticas requerimientos a empresas telefónicas que cuenten con los permisos normativos a efecto de que realicen los pagos estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal, retirar el retiro de todas aquellas casetas telefónicas que se encuentran instaladas de manera ilegal y cuántas empresas telefónicas han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Muchas gracias, con su venia Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y A LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFICAZ Y OBJETIVA, CON EL PROPÓSITO DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN REFERENTE A QUE EMPRESAS TELEFÓNICAS CUENTAN AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, NÚMERO DE CASETAS INSTALADAS EN LA VÍA PÚBLICA, SU UBICACIÓN Y A QUE EMPRESA TELEFÓNICA PERTENECEN, ELABORAR POR PARTE DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, REQUERIMIENTOS A EMPRESAS TELEFÓNICAS QUE CUENTEN LOS PERMISOS NORMATIVOS A EFECTO DE QUE REALICEN LOS PAGOS ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUAR EL RETIRO DE TODAS AQUELLAS CASETAS TELEFÓNICAS QUE NO SE ENCUENTREN INSTALADAS DE MANERA LEGAL Y CUANTAS EMPRESAS TELEFÓNICAS, HAN PROMOVIDO ALGÚN TIPO DE AMPARO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Las Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Lizbeth Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los Artículos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal; y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y a los Dieciséis Órganos Políticos Administrativos, todos del Distrito Federal a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva, con el propósito de intercambiar información referente a que empresas telefónicas cuentan autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permisos administrativos temporales revocables emitidos por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, número de casetas instaladas en la vía pública, su ubicación y a que empresa telefónica pertenecen, elaborar por parte de las Delegaciones Políticas, requerimientos a empresas telefónicas que cuenten los permisos normativos a efecto de que realicen los pagos estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal, efectuar el retiro de todas aquellas casetas telefónicas que no se encuentren instaladas de manera legal y cuantas empresas telefónicas, han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente" de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen empresas telefónicas que lucran en la vía pública del Distrito Federal, con la instalación desmedida de cientos de cabinas telefónicas en calles y avenidas de todas las Delegaciones Políticas, sin los permisos y autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes en la materia.

A pesar de que la legislación del Distrito Federal, establece que las empresas telefónicas deben de contar con el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecerse, operar y explotar la telefonía pública; así como también deben comprobar que tienen el dictamen técnico expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su emplazamiento, el Permiso Administrativo Temporal Revocable otorgado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario e ingresar petición para darlas de alta ante la autoridades delegacionales efectuando pago semestral de \$792.00, por cada caseta telefónica.

Aunque desde el año 2007, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que presentó al Partido de la Revolución Democrática, donde se exhortó a los 16 Jefes Delegacionales que informaran sobre las casetas telefónicas instaladas en su territorio y establecer procedimientos administrativos eficientes para su instalación, en realidad seguimos viendo la proliferación de casetas y cabinas telefónicas en la modalidad de prepago con tarjeta y monedas, ya que la instalación de las mismas es visiblemente desordenada y parece no cumplir con una planeación bajo un esquema de diseño e imagen urbana, mucho menos con principios de consideración y respeto para una movilidad peatonal.

Si bien es cierto el crecimiento desproporcionado de las cabinas telefónicas, esto se debe a la falta de control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, encargada de revisar el emplazamiento de estas, situación que ha sido aprovechada por las empresas telefónicas para ampliar su negocio en todo el territorio del Distrito Federal.

En este sentido, las autoridades delegacionales, están perdiendo la recaudación de millones de pesos, por el concepto de aprovechamiento por la utilización de bienes de uso, tal y como se señala en el Artículo 307 del Código Fiscal del Distrito Federal, y de no estar haciendo eficazmente la aplicación de la normatividad aplicable, se está dañando considerablemente al erario público, es necesario que las autoridades involucradas en el otorgamiento de permisos de las casetas telefónicas, establezcan mecanismos de control a fin de cotejar la información que las empresas proporcionan como es la verificación de su ubicación, cotejar sus pagos de acuerdo al padrón proporcionado, juicios de amparo interpuestos, es importante señalar que ante la ausencia de sanciones, las empresas telefónicas gozan de esta impunidad.

Esto mismo sucede con Telmex, quien tiene el mayor número de cabinas no sólo en el territorio delegacional sino en toda la capital del país, quien tiene un adeudo considerable con las autoridades de la Ciudad, se tiene conocimiento que Teléfonos de México ha interpuesto diversos amparos que les fueron negados, sin embargo no se sabe que estado jurídico guardan.

Teléfonos de México argumenta que cuentan con el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecerse, operar y explotar la telefonía pública y que por ende son dueños de las líneas telefónicas, no obstante esto no les quita la responsabilidad de cumplir con el pago de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública, como se establece en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Teléfonos de México tendría que estar bajo las mismas condiciones que cualquier otra empresa, pero estas casetas están instaladas desde que era una empresa del Estado, con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y a los Dieciséis Órganos Políticos Administrativos, todos del Distrito Federal a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva, con el propósito de intercambiar información referente a que empresas telefónicas cuentan autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permisos administrativos temporales revocables emitidos por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, número de casetas instaladas en la vía pública, su ubicación y a que empresa telefónica pertenecen, elaborar por parte de las Delegaciones Políticas, requerimientos a empresas telefónicas que cuenten los permisos normativos a efecto de

que realicen los pagos estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal, efectuar el retiro de todas aquellas casetas telefónicas que no se encuentren instaladas de manera legal y cuantas empresas telefónicas, han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente".

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de Agosto del dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y
Dip. José Arturo López Cándido*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Sí, Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul). Gracias. Yo nada más quisiera adherirme al Punto de Acuerdo de la compañera Diputada.

Nos parece muy importante porque en cuanto a la cuestión de las vías peatonales que están obstruidas por este tipo de casetas, y nosotros subimos un Punto de Acuerdo en ese sentido y me parece que es complementaria a esta propuesta, yo por eso me quiero adherir.

EL C. PRESIDENTE. Si la Diputada está de acuerdo, puede suscribirlo y si quiere señalar en Tribuna algo al respecto, después procederemos a la discusión del mismo.

Continúe, Secretario.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la Calle de Edgar Alan Poe número 362 Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PLURIFAMILIAR EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE EDGAR ALLAN POE #362 COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la Calle de Edgar Allan Poe #362 Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Colonia Polanco ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación y descontento ante la construcción de un edificio plurifamiliar de 9,950.00 m², con 152 departamentos en 19 niveles y 174 cajones de estacionamiento en 5,000 m², con 0% de área libre de constricción ubicado en la calle de Edgar Allan Poe número 362.

2. El predio ubicado en Edgar Allan Poe número 362, esquina Ejército Nacional, tercera sección de Polanco, presenta al frente por ambos lados la propaganda de un edificio de 117 departamentos de 65 m², 117 cajones de estacionamiento y la foto de una maqueta con una altura de 18 pisos que equivalen aproximadamente a 54 metros de altura.

3. En el predio de un solo piso de Edgar Allan Poe número 362, funciono por varios años el restaurante Wings, a finales del 2009 la construcción fue demolida, actualmente exhibe en la fachada; Licencia tipo C, No. RMH-C-13-09, vigencia 11- septiembre-2009 a 22-septiembre-2012.

4. De acuerdo al Programa Parcial de Polanco vigente, el predio en mención tiene una zonificación, por el lado de la calle de Edgar Allan Poe el uso de suelo es habitacional vivienda mayor a 150m² altura máxima 9 metros, por el lado de Ejército Nacional el uso de suelo es, habitacional plurifamiliar, superficie mínima por departamento 150m² y/o oficinas o comercio en planta baja, altura máxima 18 metros.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que el pretender construir un edificio de aproximadamente 54 metros de altura, cuando solo se permiten 18 metros, es una violación al programa parcial de Polanco y al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

QUINTO. Que de acuerdo a la superficie de los departamentos, la nomenclatura y el número oficial de la licencia el cual es Edgar Allan Poe #362, la altura debe ser de 9 metros y los departamentos deben de tener una superficie mínima de 150 m² y de acuerdo al reglamento de construcciones del Distrito Federal tienen que contar con 2 cajones de estacionamiento por departamento.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 50, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su Dirección General de Administración Urbana; revisar y emitir dictamen sobre el uso del suelo en las asignaciones y desincorporaciones de inmuebles en el Distrito Federal, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la Calle de Edgar Allan Poe #362 Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presentan año con año en los Pueblos de San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y las Colonias Petrolera y Providencia, de la Demarcación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL 2011 Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LOS PUEBLOS DE SAN MIGUEL AMANTLA, SAN JUAN TLIHUACA, SANTA LUCÍA Y LAS COLONIAS PETROLERA Y PROVIDENCIA DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17, fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, de urgente y obvia Resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en los Pueblos de San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y las Colonias Petrolera y Providencia de la Demarcación de Azcapotzalco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en la Delegación Azcapotzalco en el transcurso del presente año, los principales pueblos y colonias afectadas por inundaciones y encharcamientos son: Pueblo de San Miguel Amantla, Pueblo de San Juan Tlihuaca, Pueblo de Santa Lucía y en las Colonias Petrolera y Providencia.

2. La sobrepoblación, la basura, las invasiones a zonas de reserva ecológica y la Sobreexplotación de mantos freáticos han colocado al sistema de drenaje del valle de México en una situación de obsolescencia; estos son múltiples problemas que enfrentan los 12 mil 343 kilómetros de drenaje que dejan a la zona metropolitana en un riesgo permanente de inundaciones provocadas por fuertes lluvias.

Las grandes cantidades de basura en los registros y la falta de desazolve de las alcantarillas, contribuye a que el sistema de drenaje no tenga un flujo continuo ocasionando taponamiento en las tuberías y al presentarse las lluvias con una precipitación moderada, se originan inundaciones.

3. De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco en el apartado 1.2.13 Riesgos y Vulnerabilidad, los problemas más frecuentes que

presenta la Delegación son encharcamientos a lo largo de la Avenida Tezozomoc y en los Pueblos de San Miguel Amanita, Santa Lucía, San Juan Tlihuaca y la Colonia Petrolera, ocasionando un caos vial en las principales calles y avenidas de dichos pueblos.

Las vialidades con mayor afectación por inundaciones y encharcamientos de los pueblos y colonia antes mencionada son:

- Pueblo de San Miguel Amanita: Av. Tezozomoc (dirección Sur) en el tramo comprendido entre las calle de Nextengo y Privada de Norte 147.

- Calle de Tianguis, en el tramo comprendido entre Zoyacal y Acaltepec.

- Pueblo de Santa Lucía: Av. Tezozomoc (dirección Norte) en el tramo comprendido entre las calles de Nextengo y Camino a Santa Lucía.

- Pueblo de San Juan Tlihuaca: En las calles de General Francisco Murguía, General Maclovio Herrera y General Francisco Sarabia entre las calles de Manuel Salazar y General Gertrudis Sánchez.

- Colonia Providencia: En las calles de General Lucio Blanco entre Calzada las Armas y Manuel Salazar.

- Colonia Petrolera: En las calles de Concepción entre Agua Dulce y Miguel Lerdo de Tejada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los Diputados a esta Asamblea tienen el derecho de representar los intereses de los Ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. La Ley de Aguas del Distrito Federal en su Artículo 8 hace mención de que El Sistema de Aguas contará con un Consejo Directivo, así como con la estructura administrativa que requiera la atención adecuada de sus funciones y que le sea autorizada en los términos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO. El Artículo 11 de la Ley de Aguas del Distrito Federal hace referencia en sus fracciones I, II, que son atribuciones del Consejo Directivo, las de aprobar los planes de labores, las previsiones de ingresos, presupuestos e informe de actividades; aprobar los reportes de ingresos y del ejercicio presupuestal del Sistema de Aguas que le presente la o el Director General, quien deberá remitirla al Jefe de Gobierno a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en los términos establecidos en las Leyes aplicables.

CUARTO. El Artículo 13 fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, faculta a la o el Director General para administrar los recursos financieros asignados al órgano en el presupuesto de egresos.

QUINTO. la Ley de Aguas en su Artículo 15 fracción XVIII, alude a que corresponde al Sistema de Aguas el proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

SEXTO. La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, conforme a esta Ley de Aguas del Distrito Federal en su Artículo 104 fracción I, en coordinación con los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales conurbados al Distrito Federal tiene la facultad de construir y operar las obras para el control de avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos, poblacionales y áreas productivas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en los Pueblos de San Miguel Amanita, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y las Colonias Petrolera y Providencia de la Demarcación de Azcapotzalco.

Recinto Legislativo, Agosto 18, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Licenica Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, Maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta Asamblea el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del Centro Comercial El Rosario en la demarcación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, en nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADORA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, A FIN DE QUE PROPORCIONEN A ESTA H. ASAMBLEA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EL ROSARIO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, Maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta H. Asamblea el estudio de impacto ambiental, del Proyecto de Construcción del Centro Comercial El Rosario, en la Demarcación de Azcapotzalco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fechas pasadas, vecinos de la Colonia El Rosario de la Delegación Azcapotzalco, han manifestado ante los medios de comunicación, denuncias en contra de la tala de árboles de más de 100 años de antigüedad de la especie "eucalipto" que se realizó en el predio Número 1025 en la avenida El Rosario, en la Colonia del mismo nombre, en la Delegación Azcapotzalco, para facilitar la construcción del Nuevo Centro Comercial en dicha demarcación.

Contrario a lo anteriormente señalado, el Titular de la Delegación en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya, asegura que si bien es cierto que se han retirado dichos árboles es por que estos estaban infectados de plagas o representan un riesgo potencial para la Ciudadanía ya que podrían caer y causar algún daño, siendo esto hasta el momento incierto, ya que se desconoce algún estudio que avale dichas declaraciones.

2. Se sabe que el "muerdago" es una planta parásita que forma tallos, hojas, flores y semillas, y depende por completo del agua y las sales minerales de la planta sobre la que crece para formarse, por lo que suele ser un parásito mortal de los árboles en especial del eucalipto y es propagado principalmente por aves, las cuales transportan los frutos con las semillas de un árbol a otro. Sin embargo, hasta el momento el Jefe Delegacional no ha reportado el grado de infección que tenían los árboles, así como, si ya se había aplicado algún tipo de tratamiento anteriormente para combatir al "muerdago".

3. Se sabe que la construcción del nuevo centro comercial que se realizará en el predio número 1025 en la avenida El Rosario en la Colonia del mismo nombre, en la Delegación Azcapotzalco, fue registrada con los siguientes datos:

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO "C"

NÚMERO DE REGISTRO RAZC-0014-10

FECHA DE RECEPCIÓN 28 MAYO 2010.

FECHA DE VENCIMIENTO 28 MAYO 2013.

USO DE OBRA CENTRO COMERCIAL

Y los Responsables de la Obra son:

Director Responsable de obra.

Ing. Arq. Rubén Bernal Maceda DRO 0433

Corresponsable en Seguridad Estructural.

Ing. Carlos Alfredo Tapia Castro C/SE 0144

Corresponsable en Instalaciones.

Ing. Mec. Elect. J. León Gustavo Fandiño Gómez C/I 0009

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectura.

Ing. Arq. Rubén Bernal Maceda C/DU y a 0256

Por otro lado es una construcción ubicada al norte de la Delegación, que sin duda alguna beneficiara a unos 300,000 habitantes y a la comunidad en general, pero de igual manera, es importante evaluar la afectación ambiental por lo que a partir de esto se definen cuáles son las medidas de mitigación que se va a realizar para compensar de cierta manera la tala desmesurada de árboles en esta zona.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que los Diputados a esta Asamblea tienen el derecho de representar los intereses de los Ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que se considera de utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración, mejoramiento y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración general del suelo de conservación y suelo ecológica y en urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales, de acuerdo al Artículo 3 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal.*

TERCERO. *De acuerdo al Artículo 9 fracción V, de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, evaluar el ejercicio de las manifestaciones de las siguientes atribuciones: impacto ambiental de su competencia, y en su caso, autorizar condicionadamente o negar la realización de proyectos, obras y actividades.*

CUARTO. *De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 26 fracción XI, a la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones: evaluar y, en su caso, autorizar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo en términos de lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal.*

QUINTO. *La Ley Ambiental del Distrito Federal en su Artículo 11 menciona que se establecerá la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para la protección, defensa y restauración del medio ambiente y del desarrollo urbano; así como para instaurar mecanismos, instancias y procedimientos administrativos que procuren el cumplimiento de tales fines, en los términos de las disposiciones de la presente Ley y de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

SEXTO. *Que es facultad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal el ejercicio de las siguientes atribuciones: conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, Maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta H. Asamblea el estudio de impacto ambiental, del Proyecto de Construcción del Centro Comercial El Rosario, en la Demarcación de Azcapotzalco.*

SEGUNDO. *Informar cuales son las medidas de mitigación que se propusieron para la realización de este proyecto.*

Recinto Legislativo, Agosto 18, 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, así como al Secretario del Trabajo y Previsión Social, Licenciado Javier Lozano Alarcón, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones contundentes con la intención de revertir los efectos de la crisis económica que ha lanzado al desempleo a más de dos millones y medio de mexicanos y 12.8 están subsistiendo en la economía informal, a fin de reactivar la economía y generar los empleos reales que hacen falta, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LIC. JAVIER LOZANO ALARCÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CONTUNDENTES CON LA INTENCIÓN DE REVERTIR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE HA LANZADO AL DESEMPLEO A MÁS DE DOS MILLONES Y MEDIO DE MEXICANOS Y 12.8 MILLONES ESTÁN SUBSISTIENDO EN LA ECONOMÍA INFORMAL, A FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA Y GENERAR LOS EMPLEOS REALES QUE HACEN FALTA.

Las Diputadas suscritas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, II, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa exhorte al Titular del Ejecutivo Federal Lic. Felipe Calderón Hinojosa, así como al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Javier Lozano Alarcón, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones contundentes con la intención de revertir los efectos de la crisis económica que ha lanzado al desempleo a más de dos millones y medio de mexicanos y 12.8 millones están subsistiendo en la economía informal, a fin de reactivar la economía y generar los empleos reales que hacen falta; de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la Ley.

La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 3° manifiesta que el trabajo es un derecho y un deber sociales. No es Artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

La existencia de una relación laboral es la condición necesaria para la aplicación de las Leyes del Trabajo y Seguridad Social destinadas a los empleados. Es, además, el punto de referencia clave para determinar la naturaleza y alcance de los derechos y obligaciones de los empleadores respecto de sus trabajadores.

En México la situación del empleo es precaria, según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística el desempleo registrado en el año 2000 se ubico en 1.9%, pasando a el 3.9% en julio de 2006; aún cuando el entonces titular del Ejecutivo Federal Vicente Fox Quezada prometiera hacer crecer la economía en un 7%, así como generar un millón 300 mil empleos anuales.

actualmente la tasa de desempleo en el país se ubica en 5.3 por ciento de la población económicamente activa debido en parte a la crisis económica por la que seguimos atravesando, pero en mayor medida por la falta de políticas

públicas asertivas por parte del actual titular del Ejecutivo Federal Felipe Calderón Hinojosa quien se autonombrara el “presidente del empleo”, y que paradójicamente mediante un decreto llevo al desempleo a más de 42 mil trabajadores de la compañía Luz y Fuerza del Centro en el mes de octubre de 2009.

Las medidas implementadas por el Gobierno Federal, más que favorecer la creación de empleos, han sido un obstáculo para estos al aumentar los impuestos al salario, al consumo, a los combustibles, la energía eléctrica y demás tarifas públicas.

Las dependencias federales han culpado del incremento de la desocupación a la crisis mundial, e incluso en días pasados hablaron de una supuesta recuperación económica, según la Secretaría de Hacienda, se crearon 559 mil 070 empleos en lo que va del año, y con estos mencionan, se han recuperado los empleos perdidos durante la crisis económica global de finales de 2008.

Sin embargo el aparente maquillaje de las cifras se ha cardo y ha dejado al descubierto la cruda realidad del desempleo, los datos del INEGI son preocupantes, en México 2.5 millones de personas están desempleadas a la mitad del presente año se contabilizaron 563 mil 329 desocupados más de los que había antes de la crisis, casi los mismos que el gobierno de Felipe Calderón asegura se han creado en el sector formal durante el primer semestre del año 2010.

Las cifras del desempleo están por encima del crecimiento económico con una tasa de 5.3 por ciento y los empleos creados durante el último año no han sido suficientes para cubrir el crecimiento de la Población y tampoco han sido de calidad y peor aún el empleo generado sigue concentrándose en los estratos salariales más bajos.

Por lo que hace al empleo informal la población actualmente ocupada en ese sector asciende a 12.8 millones de personas, es decir 28.8 por ciento de la Población Económicamente Activa, ante la falta de un empleo formal la gente se ha visto obligada a Ingresar a un mercado caracterizado por la inseguridad laboral, los bajos niveles salariales y el incumplimiento de derechos fundamentales, como el acceso a la seguridad social y la jubilación.

CONSIDERANDOS

1. Debido al incremento del desempleo por el que atraviesa el país es urgente rediseñar una estrategia que recupere el mercado laboral en base a un reconocimiento de la realidad económica, por la que se atraviesa, así como el reorientar el presupuesto público para la generación de empleos de calidad, así como darle al sector empresarial las condiciones para su crecimiento y expansión, sin perjuicio de la clase trabajadora.

2. Para un mejor desempeño de la política laboral es prioritario dejar de depender del ensanchamiento del trabajo informal, así como de las remesas provenientes

del extranjero, y aprovechar la riqueza petrolera no para construir una refinería, sino para construir las necesarias que hagan posible el que se detone la economía para generar mejores condiciones en beneficio de los mexicanos.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa exhorte al Titular del Ejecutivo Federal Lic. Felipe Calderón Hinojosa, así como al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Javier Lozano Alarcón, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones contundentes con la intención de revertir los efectos de la crisis económica que ha lanzado al desempleo a más de dos millones y medio de mexicanos y 12.8 millones están subsistiendo en la economía informal, a fin de reactivar la economía y generar los empleos reales que hacen falta.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de Agosto del dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Claudia Elena Águila Torres y
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Federico Manzo, tiene el uso de la palabra para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

Resulta claro la solicitud que hace la promovente en el sentido de establecer políticas públicas que mejoren la situación económica y sobre todo la situación del empleo en el país para abatir precisamente estos 12.8 millones de personas que subsisten en la economía informal.

Sin embargo yo creo que esta cuestión debe de ser un asunto de corresponsabilidad, es decir que no únicamente sea el Ejecutivo Federal involucrado en plantear políticas públicas de recuperación y fomento al empleo, sino que también incluso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pudiera implementar este tipo de medidas para abatir este rezago en materia económica y laboral que aqueja a nuestro país y en particular a nuestra Ciudad, donde el índice de desempleo afecta directamente a cerca del 8.2 por ciento de la población y que en la medida en que crece o disminuye el empleo en el país, es también en la medida en que proporcionalmente en esta Ciudad aumenta o disminuye.

La responsabilidad no es únicamente del Ejecutivo Federal, también me parece que el Jefe de Gobierno necesita plantear nuevas formas de reactivar a la economía en la Ciudad, nuevas formas de reinversión. Sabemos que actualmente uno de los esquemas para reactivar la economía es la inversión en infraestructura, también sabemos que los grandes proyectos en vialidades que actualmente tiene esta Ciudad también promueven el empleo, empleos temporales que también son de mucha utilidad, pero empleos temporales que en algún momento se tendrán que acabar.

Sin embargo a lo largo, a largo plazo no tenemos un plan de recuperación económica en la Ciudad, un plan serio de recuperación que nos garantice a los capitalinos que podamos superar esta barrera del desempleo y con ello coadyuvar a superar los índices de desempleo a nivel nacional.

Es por ello que exhorto también a la promovente para poder modificar, para ver la posibilidad de que modifique el Punto de Acuerdo y que este exhorto no sea únicamente al titular del Ejecutivo Federal sino también al titular del Ejecutivo Local, el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a su homólogo el Secretario del Trabajo, Benito Mirón Lince, para que también hagan caso de este exhorto que esta Asamblea les hace.

Sin más que agregar, Diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. ¿Existe algún orador en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la Diputada promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus facultades y atribuciones instruya la impresión urgente de más Leyes de participación Ciudadana y gestione una reunión y mesa de trabajo con el Secretario de Finanzas del Distrito Federal y la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de que se analice la petición de ampliación líquida, que el Instituto Electoral del Distrito Federal solicita para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA IMPRESIÓN URGENTE DE MÁS LEYES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIONE UNA REUNIÓN Y MESA DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE QUE SE ANALICE LA PETICIÓN DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA PARA CUMPLIR CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

La que suscribe Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura a que en el marco de sus atribuciones y facultades instruya la impresión de más Leyes de Participación Ciudadana y Gestione una Reunión y mesa de trabajo, con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Participación Ciudadana a fin de que se analice la petición de ampliación presupuestal que el Instituto Electoral del Distrito Federal solicita para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de mayo de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de manera sustancial.

Que tal ordenamiento, que dicho sea de paso, se aprobó por unanimidad en esta Soberanía, se establece la fecha de la elección de Órganos de Representación Ciudadana, denominados Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Tal fecha es el próximo domingo 24 de octubre de 2010.

En esta Ley se establece un Título Tercero, referente a las autoridades, entre las que se encuentra esta Soberanía y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En el Artículo 15 del mismo ordenamiento se establece que:

Las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos en esta Ley para los habitantes, los Ciudadanos y los vecinos del Distrito Federal, las autoridades están obligadas a promover entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los instrumentos de participación Ciudadana y los órganos de representación Ciudadana; la cooperación y acercamiento con la Ciudadanía y la cultura de la participación Ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza, las autoridades promoverán entre los habitantes, Ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, a través de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la Ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios promoción y desarrollo de los principios de la participación Ciudadana, fomento a las organizaciones Ciudadanas, instrumentos de participación Ciudadana y órganos de representación Ciudadana.

Aunado a lo anterior y en total concordancia, en el Artículo décimo transitorio de la Ley se establece que:

Las autoridades a que hace referencia el Artículo 14 fracciones I a la IV, emprenderán en un plazo de 90 días posteriores a la entrada en vigor de las presentes reformas y con la coordinación del Instituto Electoral una campaña masiva de educación, capacitación, difusión y fomento de las presentes reformas legales. En el caso de la capacitación de los Comités Ciudadanos a que se refiere el Artículo 16 de esta Ley, el Instituto Electoral deberá implementarla inmediatamente después de que éstos entren en funciones, Toda vez que estamos en víspera de que se cumplan los términos legales establecidos y que se tiene, como autoridad, una responsabilidad explícita en la materia de difusión y promoción de la Ley en comento.

Así mismo y considerando que es el Instituto Electoral del Distrito Federal, quien debe coordinar dichas acciones y toda vez que se tiene conocimiento, ha solicitado una ampliación presupuestal líquida para cumplir con lo que mandata la Ley multicitada, que no rebasa el 10% de su

presupuesto autorizado, lo que conlleva una aplicación directa por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, sin necesidad de modificación y/o autorización de esta Soberanía; es del interés de la Comisión de Participación Ciudadana, en Pleno ejercicio del equilibrio de poderes en esta Ciudad, conocer a detalle dicha solicitud y conocer en qué términos se presupuesta dicha campaña de difusión masiva en particular y toda la ampliación presupuestal en general. Del mismo modo y considerando, que la Comisión de Gobierno de esta Soberanía es el órgano de representación y comunicación institucional con el resto de los entes locales y federales, se fundamenta el presente Punto de Acuerdo en las atribuciones y facultades que otorgan los diversos ordenamientos a esta Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se Solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus facultades y atribuciones instruya a quien corresponda la impresión urgente del número suficiente de Leyes de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a fin de hacer frente a la responsabilidad legal y explícita de difundir esta reforma de manera masiva en las colonias y pueblos del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se Solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus facultades y atribuciones, gestione a la brevedad posible una reunión y mesa de trabajo con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y la comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía, con la finalidad*

de que el Secretario informe y se analice la petición de ampliación líquida que el Instituto Electoral del Distrito Federal solicita para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, tiene el uso de la palabra para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Yo comparto la necesidad de que si se requiere analizar si se requiere más presupuesto pues que se convoque en términos del punto segundo del Punto de Acuerdo, pero una vez más a mí me parece que tenemos como Asamblea Legislativa que reflexionar si el exceso de puntos de acuerdo con que se trabaja en esta Asamblea disminuye la efectividad de los mismos, y me refiero a lo siguiente.

El punto uno de este Punto de Acuerdo habla de solicitar que se impriman suficiente número de Leyes de Participación Ciudadana. Me parece que un punto de esa naturaleza se resuelve pues mandando un oficio a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y que lo valore y no hacemos esto de un debate, utilizar un instrumento político para un tema de recursos y administrativo, lo más sencillo.

Yo lo que le propongo a la Diputada promovente es que eliminemos el punto número 1 del Punto de Acuerdo, porque es un asunto que puede resolverse no necesariamente volviendo esto un asunto político, creo que es un asunto de recursos y creo que con un oficio se resuelve y dejemos como punto único el tema de la mesa de trabajo respectiva para ver la finalidad de darle recursos al Instituto Electoral, que sí es una decisión de mucha mayor importancia.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Permítame, Diputado Pizano.

¿Con qué objeto, Diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Sí, Diputado Carlo Pizano, nada más para aclararle que las solicitudes correspondientes ya se hicieron y no hubo respuesta.

EL C. PRESIDENTE. Diputada, está prohibido el diálogo entre Diputados, la comunicación es a través de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Continúe, Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Simplemente, creo que hay maneras de darle nivel a los puntos de acuerdo y que dejemos los puntos de acuerdo simplemente para asuntos de trascendencia política y que los temas administrativos los veamos en su instancia administrativa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún Diputado desea participar en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

Subo este Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución a nombre del Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Diputado Leonel Luna y de la de la voz.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

La suscrita Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, apartado C. BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los Artículos 10 fracción I, II y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Asamblea la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha del 25 de marzo del 2010, fue presentada en Sesión Ordinaria, ante el Pleno de esta Asamblea, la Iniciativa de Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, la cual fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante oficio número MDSPPA/CSP/283/2010, suscrito por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al mes de marzo del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2. El 27 de mayo de 2010, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, previa convocatoria, citó a una mesa de trabajo al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para tratar la problemática de la publicidad exterior, en la cual se destacó la necesidad de regular de inmediato en esta materia por los riesgos que representa para la población la situación actual de muchos espectaculares instalados sin las medidas de seguridad requeridas.

3. Se realizaron diversas reuniones con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con Diputados integrantes de esta Legislatura, así como dos foros con especialistas en la materia y publicistas, para integrar sus opiniones y propuestas en el Dictamen de la Iniciativa de Ley.

4. El Pleno de esta Asamblea dictaminó y aprobó la Iniciativa de Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en su Sesión celebrada el 30 de junio de 2010.

5. Mediante oficio número SPESPA/CSP/035/2010, del 30 de junio de este año, la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio, remitió al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, sin que a la fecha se haya efectuado dicha publicación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 122 Base segunda fracción II, inciso b) de la “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, el Jefe de Gobierno tiene la facultad y obligación, para promulgar, publicar y ejecutar las Leyes que expida la Asamblea Legislativa;*

SEGUNDO. *Que en términos de lo dispuesto en los Artículos 48, 49 y 67 del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, la Asamblea Legislativa remitió al Jefe de Gobierno, el decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;*

TERCERO. *Que desde los años noventa la Ciudad de México ha enfrentado de manera recurrente la multiplicación de anuncios publicitarios, por lo que a la fecha se ha convertido en un asunto de interés público por que ante esta multiplicación sin control de los lugares donde se ponen los anuncios y sus dimensiones, hoy representan un riesgo para la seguridad y calidad de vida de la población;*

CUARTO. *Que el problema de la publicidad exterior en la Ciudad de México, también conlleva riesgos materiales y humanos. En época de lluvias y viento, como la actual, los anuncios de publicidad instalados en azoteas representan un riesgo para la vida y el patrimonio de quienes habitan el inmueble en donde se encuentran instalados, así como de quienes transitan por las vías públicas aledañas;*

QUINTO. *Que como representantes populares, no debemos tolerar la saturación y desarticulación del paisaje urbano, uno de los pocos bienes de los que puede disfrutar gratuitamente toda persona y el decreto de Ley, pretende regular de una manera efectiva esta materia, para coadyuvar a tener una Ciudad más sustentable, para el disfrute de las personas que hoy la habitan y de las generaciones futuras;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y considerando que ha transcurrido más de un mes desde que se remitió el decreto de Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *“Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal”.*

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada, Dip. Guillermo Sánchez Torres
y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado de cómo se está ejerciendo el Presupuesto de Egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente en los Proyectos Delegacionales etiquetados por esta Soberanía en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EUGENIA LIZBETH ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, UN INFORME PORMENORIZADO DE CÓMO SE ESTÁ EJERCENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN SU EJERCICIO FISCAL 2010, ESPECÍFICAMENTE LOS PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS POR ESTA SOBERANÍA EN ESA DEMARCACIÓN.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero Ing. Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado de cómo se esta ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente los Proyectos Delegacionales Etiquetados por esta Soberanía en esa demarcación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre del año próximo pasado, acudí a la mesa de trabajo convocada por la presidencia de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en dicha reunión solicita a todos los Diputados de los diferentes grupos parlamentarios, se tomara en cuenta a la Delegación Gustavo A. Madero para la realización de obras estratégicas.

Asimismo el 3 de diciembre del año 2009, presente ante el Pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo mismo que fue aprobada y turnado a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se etiquetara en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para obras estratégicas en esta Delegación.

De igual manera el 10 de Diciembre del año próximo pasado presente otro Punto de Acuerdo en donde exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiquetaran en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para los proyectos denominados: Ampliación del eje 4 norte Euzkaro por la cantidad de 95.5 millones de pesos, Puente vehicular 100 Metros Montevideo por la cantidad de 55 millones de pesos, Ampliación línea 5 del STC Metro por la cantidad de 4 millones de pesos, Construcción del Hospital Cuauhtepc por la cantidad de 170 millones de pesos y el Centro de Atención de Adultos Mayores Aragón por la cantidad de 12 millones de pesos a realizarse en la Delegación Gustavo A. Madero. Mismo que fue aprobado en el Pleno de esta Asamblea y turnado a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En diciembre del 2009 esta Soberanía aprobó el paquete fiscal y económico 2010, en el cual se incluye el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

El presente Decreto entró en vigor el primero de enero del presente año, y en su Artículo décimo tercero transitorio establece que: "En el presupuesto de las Delegaciones están considerados 1,500 millones de pesos, que serán destinados a los proyectos y actividades que se relacionan en el Anexo 4, los cuales se identifican con el destino del gasto 64."

En el anexo 4 y en el apartado de la Delegación Gustavo A. Madero, se tienen destinados 174,000,000 millones de pesos para:

- Ampliación Eje 4 Norte Euzkaro.
- Instalación de Juegos infantiles e instalaciones de piso de hule vulcanizado en las 16 plazas de San Juan de Aragón.
- Construcción de puente peatonal en Av. 602 y Av. 661.
- Comedor infantil en la Primaria "Luis Enrique Erro".
- Compra de computadoras y mobiliario en la escuela Primaria "Carlos Bahuer".
- Compra de mobiliario para la Escuela Primaria "Tonatzin".
- Mantenimiento parque Av. 412 esq. Av. Central bajo el puente de la Av. 412
- U.H. Villa de Aragón.
- Desazolve del Vaso regulador el Arbolillo, Colonia Zona Escolar.
- Adquisición del predio para la Construcción de la Casa de Cultura en la Colonia San Felipa de Jesús Norte.
- Remodelación del Centro Aquiles Serdán, colonia Casas Alemán.
- Centro de Arte, Cultura y Administración (Zona 3 calle Estado de Sinaloa No. 165 colonia Providencia.
- Desazolve del Río san Javier y Río Maximalaco en Cuahutepec.

Por lo anteriormente señalado, someto a consideración de esta Soberanía para que el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero Ing. Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe pormenorizado de cómo se esta ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente los Proyectos Delegacionales Etiquetados por esta Soberanía en esa demarcación, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se requiere al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero Ing. Víctor Hugo Lobo Román, y a los 15 jefes Delegaciones restantes informe pormenorizado de cómo se esta ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente los Proyectos Delegacionales Etiquetados por esta Soberanía para esas demarcaciones, en donde se especifique:

1. El estado de las obras y el avance que tienen.
2. Que indique fecha probable de inicio de obra y periodo de ejecución de los trabajos.
3. Que informe los motivos por los cuales no han iniciado los trabajos.
4. Dichos informes tendrán que ser entregado a la Comisión de Administración Pública Local de esta Honorable Asamblea Legislativa 15 días posteriores a la recepción del mismo.

SEGUNDO. *Se solicita al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe la asignación y aplicación de dichos recursos etiquetados.*

TERCERO. *Se cita a los 16 Jefes Delegacionales, a una mesa de trabajo para evaluar el avance del ejercicio de los recursos.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 18 de Agosto de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul). Para una adición al texto, una ampliación al texto, señor Presidente, si acepta la Diputada Lizbeth Rosas.

EL C. PRESIDENTE. Plantee la adición en Tribuna, si desea hacerlo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

Solamente para proponer una adición al texto y al Punto de Acuerdo, en el sentido de que si bien es cierto en la discusión del presupuesto y aprobación del presupuesto hubo una serie de propuestas de etiquetación de recursos para obras, para proyectos y programas en las 16 Demarcaciones, en los 16 Gobiernos Delegacionales, que pronto también habrá que revisar no solamente el cumplimiento por parte de los Jefes Delegacionales de estos recursos etiquetados, sino también la agilidad en los trámites en la propia Secretaría de Finanzas.

Entendemos que puede haber dos asuntos que pueden de pronto detener o no permitir que estos recursos se apliquen como fueron presentados y aprobados en esta Asamblea, uno es bueno la disposición de los propios Jefes Delegacionales y por otro lado la tramitología que se lleva a cabo también en la Secretaría de Finanzas.

Por tal razón propondríamos que el exhorto fuera a los 16 Jefes Delegacionales y asimismo proponer una reunión de trabajo de los titulares de los 16 Gobiernos Delegacionales y el Secretario de Finanzas para revisar el grado de avance que tienen estos recursos en cuanto a su aplicación en obra, programas y proyectos.

EL C. PRESIDENTE. Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Acepto el agregado del Diputado Leonel Luna, siempre y cuando el exhorto sea en particular al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, conforme viene en el documento.

EL C. PRESIDENTE. No entendería cómo podríamos hacer esa adición.

Toda vez que no veo que haya un acuerdo en las propuestas...

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Diputado Carlos, lo que pasa es que toda la argumentación del texto va en relación al tema de la Gustavo A. Madero...

EL C. PRESIDENTE. Sí. Entiendo perfectamente.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Que se respete íntegra esa parte en el documento.

EL C. PRESIDENTE. ¿O sea cambiaría sus resolutivos?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Únicamente cambiaría el resolutivo, por eso sería en particular. Ahorita yo le hago la propuesta de texto.

EL C. PRESIDENTE. Decretamos un receso de 3 minutos para recibir el texto exacto de cómo quedaría la propuesta.

A las 12:36 Horas.

(Receso)

A las 12:42 horas.

EL C. PRESIDENTE. Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, para hablar en pro del Punto de Acuerdo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

Sería únicamente en la modificación del Punto de Acuerdo:

PRIMERO. *Se requiere al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, y a los 15 Jefes Delegacionales, rindan un informe pormenorizado de cómo se está ejerciendo el presupuesto de egresos en*

su ejercicio fiscal 2010, específicamente los proyectos delegacionales etiquetados por esta Soberanía, para esas demarcaciones, en donde se especifique el estado de las obras y el avance que tienen fecha probable de inicio de obra y periodo de ejecución de los trabajos, que informe los motivos por los cuales no han iniciado los trabajos.

SEGUNDO. *Se solicita al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informe la asignación y aplicación de dichos recursos.*

TERCERO. *Se cita a los 16 Jefes Delegacionales para evaluar en una mesa de trabajo el avance en el ejercicio de estos recursos.*

CUARTO. *Este informe tendrá que ser entregado a la Comisión de Administración Pública Local, de esta Honorable Asamblea, en un término no mayor a 15 días hábiles.*

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún Diputado desea hablar en contra?

Diputado Fernando Cuéllar.

Diputado Pizano.

Tiene el uso de la palabra, Diputado Fernando Cuéllar, hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

Valoro el esfuerzo que se ha hecho, pero me parece insuficiente. Creo que de acuerdo con la propuesta que hizo el Diputado Leonel Luna, no corresponde, es imposible, o sea o se hace genérico para los 16 Jefes Delegacionales, no se puede ver en particular, y quiero dar algunos argumentos por qué.

El 7 de julio, la propia Diputada promovente, la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, propuso un Punto de Acuerdo para solicitar un informe a los 16 Órganos Políticos sobre los recursos asignados en el Anexo 4, Proyectos Delegacionales, etiquetados del Decreto del Presupuesto de Egresos 2010.

Yo no comprendo, ojalá me pudiera explicar la Diputada, a qué se refiere ahora que se particulariza con una demarcación, toda vez que está en proceso, de acuerdo con los instrumentos que nos hemos dado los Diputados en esta Asamblea Legislativa, en este recurso de Punto de Acuerdo, cómo es posible que tengamos en proceso este informe y tengamos otra petición en lo particular.

Entonces yo sí pediría de parte de la promovente que nos explique esta circunstancia...

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Permítame, Diputado Fernando Cuéllar.

¿Con qué objeto, Diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). Para solicitarle la palabra posterior a la participación del Diputado, para hechos, para aclaración de hechos.

EL C. PRESIDENTE. Puede hablar a favor, Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul). A favor, a favor de mi documento.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Continúe, Diputado, Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Continúo puntualizando que se pueda explicar qué sentido tiene un tema como el que se presenta en este Punto de Acuerdo en lo particular cuando hay este antecedente de fecha 7 de julio, y además me parece que la propuesta que hace el Diputado Leonel es muy clara en el sentido de que más bien se genere un espacio institucional donde se pueda revisar con la Secretaría de Finanzas, eso tendría más sentido, que se pueda revisar con la Secretaría de Finanzas, que se pueda revisar con todos los órganos políticos, con todas las Delegaciones, que se pueda revisar cómo va el avance. Es necesario saber qué está pasando.

Porque a lo que nos podemos enfrentar al momento de revisar el presupuesto, es la circunstancia de que vamos a volver a entrar al tema de presupuesto y tenemos que revisar cómo se va a plantear el presupuesto para 2011, y lo que estamos ahora es prejuzgando, así lo entiendo yo, en un sentido en donde deberíamos de esperar a que los Jefes Delegacionales informen, como aquí se planteó en ese Punto de Acuerdo de fecha 7 de julio, que se informe.

Entonces yo retomaría la propuesta del Diputado Leonel Luna, ojalá hubiese esta cordura, esa prudencia, esa consistencia legislativa, para que nuestra compañera Diputada pueda ubicar la responsabilidad que tenemos no de un asunto personal, como pudiera interpretarse, con un Delegado en particular.

Sería lamentable que empezáramos a ocupar este espacio para manejarnos en lo particular. Nosotros legislamos para toda la Ciudad y debemos de ser congruentes y consistentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la Tribuna para hablar en pro, la Diputada Lizbeth Rosas Montero.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

Me parece una falta total de respeto que aquí se quiera venir a juzgar el hecho de que un Diputado pueda subir un Punto de Acuerdo para solicitar un informe, ahora resulta que no podemos solicitar informes.

Quiero recordarle al Diputado Cuéllar que aquí todos y cada uno de nosotros representamos un distrito electoral, somos Diputados de mayoría, servidora por el voto directo de la gente, y tenemos la responsabilidad de cumplir cabalmente

con las solicitudes de los mismos, por lo cual aquí no hay asuntos de carácter personal, Diputado, y se lo aclaro ni capricho, sino cumplir con la demanda de la Ciudadanía, porque para eso votaron por nosotros y por eso estamos aquí.

El Punto de Acuerdo es precisamente, y yo lo subí hace algunos meses, como bien usted refirió, se le solicitó un informe desde julio. Ha pasado más de un mes.

Llevamos 8 meses de trabajo del ejercicio de los recursos públicos que fueron aprobados por esta Legislatura para proyectos específicos etiquetados, 8 meses, no estamos hablando ni de 1 mes ni de 3, 8 meses, en donde el tiempo para poder aplicar ese presupuesto también tiene sus tiempos y tiene sus formas, pero en algunos casos ni siquiera está contemplado y ni siquiera se están haciendo las obras.

Entonces la solicitud que les hace su servidora a mis compañeros Diputados que se encuentran presentes, es que finalmente es un asunto prioritario que nos ocupa a todos, que no es un tema exclusivo de la Delegación Gustavo A. Madero, pero que mi deber como Legisladora de Gustavo A. Madero sí es pedir porque se apliquen de manera correcta los recursos en mi Delegación. Sobre eso jamás voy a dar un paso atrás, siempre por la representación de los vecinos de mi Delegación, razón por la cual refrendo la propuesta que leí hace unos minutos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición presentada por la Diputada Lizbeth Rosas.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la adición que plantea el Diputado Leonel Luna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE. Permítame, Diputado. La adición final la presentó la Diputada Lizbeth Rosas aquí en Tribuna.

EL C. SECRETARIO. Es correcto, Diputado Presidente. Una disculpa. Con la modificación y corrección antes señalada se vuelve a preguntar a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta antes mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para hablar sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUMPLA CON LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumpla con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia de nuestra Ciudad, misma que se encuentra vigente desde el 22 de abril de 2003.

2. El 18 de Agosto de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Ahora bien, como todos sabemos, el primer Artículo Transitorio del Decreto antes mencionado dispone que “entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es decir el 19 de Agosto de 2009.

Por otra parte, el segundo Artículo Transitorio dispone que “Las sanciones por la violación a disposiciones del presente decreto se aplicarán a los doce meses siguientes de su entrada en vigor”, esto es, el 19 de Agosto de 2010.

3. Cabe destacar que tanto la Secretaría de Medio Ambiente como la de Desarrollo Económico, desde el pasado 19 de Agosto de 2009, debieron haber implementado un programa de apoyo a las empresas que producen bolsas y empaques de plástico, a fin de adecuar las tecnologías con que cuenta ese sector para atender al cumplimiento de las normas ambientales en la Ciudad de México.

4. Por otra parte, el Instituto de Ciencia y Tecnología de Distrito Federal, en colaboración con la comunidad científica, académica, el sector productivo, asociaciones civiles y organismos representativos ya deberían estar operando el programa de sustitución de plásticos.

Además de lo anterior, desde el 17 de noviembre el Jefe Gobierno del Distrito Federal, debió emitir el Reglamento de la Ley y hacer las adecuaciones a reglamentos y acuerdos en materia ambiental que permitieran aplicar con eficiencia y eficacia la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

5. Con fecha 4 de noviembre de 2009, se publicó el Proyecto del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos; éste fue sometido a consulta por la Secretaría del Medio Ambiente, señalando como plazo el 11 de noviembre de ese mismo año. Sin embargo, con fecha 19 de noviembre del año mencionado se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la ampliación de prórroga de plazo de consulta, hasta el 30 de noviembre de 2009, sin que hasta el momento el Programa se haya publicado.

6. En recorridos realizados por Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en diversos mercados de esta Ciudad, los locatarios de los mercados públicos desconocen la existencia de la entrada en vigor de las sanciones que se aplicarán a quienes contravengan la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Lo anterior, es de suma importancia ya que las sanciones que se aplicarán a quienes contravengan la Ley van desde los 57 mil pesos hasta 1 millón 149 mil 200 pesos.

7. A la fecha, el Jefe de Gobierno y las autoridades competentes en la materia debieron haber emprendido una intensa campaña de difusión del Decreto que Reforma diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, a fin de dar a conocer a la Ciudadanía y los sectores Involucrados la información oportuna que les permita cumplir con lo dispuesto por la Ley mencionada, lo que hasta la fecha no ha ocurrido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los Diputados a esta Asamblea tienen el derecho de representar los intereses de los Ciudadanos, promover y gestionar la solución de sus problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, tienen la obligación de dar a conocer a la Ciudadanía y a las empresas que producen bolsas y empaques de plástico, las Leyes aplicables en materia de residuos sólidos. No haberlo hecho e imponer sanciones afecta garantías individuales.

TERCERO. Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, faculta al Gobierno del Distrito Federal para aprobar el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal.

CUARTO. Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, faculta a la Secretaría de Medio Ambiente elaborar, difundir y aplicar un programa de sustitución de plásticos, con el fin de reducir el consumo de bolsas, envases,

embalajes o empaques de plástico no biodegradable que se utilicen en establecimientos mercantiles y que se entreguen para contención, transporte y envase de mercancías.

QUINTO. Que a la fecha el Programa de Sustitución de plásticos que señala la Ley, y el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos que debió haberse publicado por la Secretaría de Medio Ambiente, no ha sido emitida.

SEXTO. Que dentro de las facultades del Jefe de Gobierno están las de promulgar y ejecutar las leyes, como la Ley de Residuos Sólidos, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia de esta, mediante la expedición de el Reglamento respectivo de la misma Ley, sin embargo a la fecha ha sido omiso en la expedición de dicha normatividad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, cumpla con las obligaciones que le impone la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a implementar una campaña de difusión de sustitución de residuos sólidos.

TERCERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, diseñe e implemente los programas: A) de apoyo correspondiente, dirigido a las empresas que producen bolsas y empaques de plástico, B) de sustitución de plásticos, y C) de gestión integral de residuos sólidos.

CUARTO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Asamblea los siguientes programas, derivados de la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal: A) Programa para la prestación de servicios de limpia, B) Programa de difusión en materia ambiental, C) Programa de capacitación periódica a trabajadores de limpia en sitios de disposición final, D) Programa para la utilización de materiales o subproductos provenientes de residuos sólidos, E) Programa para prevenir y responder a contingencias y emergencia ambientales.

QUINTO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

SEXTO. Publíquense los resolutivos del presente Punto de Acuerdo en tres diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Recinto Legislativo a 18 de Agosto, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública Local, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a expedir un reglamento que tenga por objeto regular la venta de solventes y demás materiales tóxicos en tlapalerías del Distrito Federal a menores de edad, para evitar así su uso equívoco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, Y A LA

SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EXPEDIR UN REGLAMENTO QUE TENGA POR OBJETO REGULAR LA VENTA DE SOLVENTES Y DEMÁS MATERIAL TÓXICO EN Tlapalerías DEL DISTRITO FEDERAL A MENORES DE EDAD, PARA EVITAR ASÍ SU USO EQUÍVOCO.

El suscrito, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 13 fracción I y II, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública Local, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a expedir un Reglamento que tenga por objeto regular la venta de solventes y demás material tóxico en tlapalerías del Distrito Federal a menores de edad, para evitar así su uso equívoco al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Distrito Federal vive hoy y desde el 2006 un importante crecimiento en el consumo de drogas sintéticas como solventes y demás material tóxico-industrial entre jóvenes y niños principalmente. Este incremento ha sido algo repentino e inesperado, pues a principios de la década, el consumo de sustancias industriales presentaba una disminución como no se presentaba en muchos años, según la Encuesta de Consumo de Drogas entre Estudiantes de la Secretaría de Educación Pública.

El consumo de estas sustancias se presenta principalmente entre adolescentes de entre 14 y 16 años, pues perciben estas experiencias como un simple juego, sin poder llegar a visualizar el terrible daño que el consumo de estos productos industriales causarán a un muy corto plazo.

La razón por la que muchos adolescentes recurren a la ingesta de estas sustancias es muy clara, son drogas a las que tienen un muy fácil acceso y sin restricción alguna.

Los solventes han entrado a un contexto de comercialización impulsado por la mercadotecnia, entregado en recipientes estilizados, llamativos, con olores a coco, chocolate, demás frutas, entre otros.

Los solventes son una droga subestimada. Una encuesta arrojó que 11.3% de los estudiantes admitió haber fumado marihuana, mientras que diez por ciento acepta haber recurrido a inhalantes; esto significa que los solventes se han convertido en la segunda droga más consumida en este sector.

Pero eso no es todo, datos de los CIJ del Distrito Federal señalaron que para 2006, el consumo de marihuana e inhalantes estaba casi al parejo. Y también con las estadísticas de los infractores remitidos a Juzgados Cívicos

de la Ciudad por inhalar solventes o ingerir alcohol en lugares públicos: mientras que en 2005 fueron remitidas 27 mil 183 personas, en 2008 fueron 31 mil 004, es decir, casi cuatro mil más, los riesgos a la salud que presentan estas drogas son muy graves. Basta con inhalar 15 minutos la sustancia para poder experimentar los efectos que esta produce en el cuerpo. Y todo por la módica cantidad de treinta pesos.

La solución para disminuir este problema no es muy complicada. Al reglamentar la venta de este tipo de materiales tóxicos a menores de edad, se ataca el “target” principal de los solventes: el mercado de los adolescentes.

Con lo anteriormente fundado, sírvase la exposición de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que con fundamento en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su fracción primera, a ésta le corresponde atender las peticiones que formulen los habitantes del Distrito Federal, peticiones que se han ido incrementando y son realizadas por padres de familia, maestros, directores de Centros de Rehabilitación, y adictos.*

SEGUNDO. *Que por disposición Constitucional, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la Administración Pública Local.*

TERCERO. *Que en términos del Artículo vigésimo noveno de la Ley de Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Salud debe vigilar, coordinar, planear y formular los proyectos en materia de salud.*

CUARTO. *Que la drogadicción es un tema que debe atacarse de inmediato, según la competencia y atribuciones de los poderes del Distrito Federal.*

QUINTO. *Que la salud de las y los jóvenes es un tema que constriñe a todos los habitantes del Distrito Federal, y cualquier hecho que vulnere a éstos, afecta directamente a toda la sociedad.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto ante este H. Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública Local, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a expedir un Reglamento que tenga por objeto regular la venta de solventes y demás material tóxico en tlapalerías del Distrito Federal a menores de edad, para evitar así su uso equívoco al tenor de los siguientes.*

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 18 días de Agosto del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar operativos permanentes para desterrar definitivamente a los grupos de golpadores y de los llamados “Coyotes” de los alrededores de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y renunciar a su tolerancia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUALESTAASAMBLEALEGISLATIVADELDISTRITOFEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITOFEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A REALIZAR OPERATIVOS PERMANENTES

PARA DESTERRAR DEFINITIVAMENTE A LOS GRUPOS DE GOLPEADORES Y DE LOS LLAMADOS “COYOTES” DE LOS ALREDEDORES DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y RENUNCIAR A SU TOLERANCIA.

En nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar operativos permanentes para desterrar definitivamente a los grupos de golpeadores y de los llamados “Coyotes” de los alrededores de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y renunciar a su tolerancia, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. En diversas difusiones periodísticas se informó que las personas que requieren acudir a interponer una demanda por un conflicto laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal pueden ser víctimas de extorsiones, amenazas o agresiones por parte de 12 bandas de golpeadores detectadas en los alrededores de dicha institución.

En entrevistas, el titular del órgano, Ramón Montaña Cuadra, advirtió que estos grupos son contratados para amedrentar a los demandantes, por lo que se ha solicitado ayuda a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y a la Secretaría de Seguridad Pública Local (SSP-DF) para evitar que estas mafias sigan operando. La colocación de cámaras en las instalaciones de la Junta local han permitido identificar a las bandas e incluso se ha detectado que algunos de sus integrantes portan armas. En el primer semestre de 2010, indicaron cifras de la Junta local, se desarticulaban dos bandas integradas por al menos 35 golpeadores. Los supuestos delincuentes fueron remitidos al Ministerio Público luego de que amenazaran y agredieran físicamente a trabajadores, demandantes y abogados. Sin embargo, Montaña Cuadra, reconoció que estas bandas cambian constantemente a sus integrantes y declaró: “Hemos estado coadyuvando en las investigaciones que ha llevado la Procuraduría, desde luego ellos son los que están haciendo todas estas acciones. Son muy fuertes las mafias que interactúan en la Junta”, enfatizó. Por ejemplo: En julio pasado, un líder sindical fue víctima de un intento de secuestro por varios sujetos armados con rifles AK-47, quienes fueron contratados por otro sindicato luego de que ambas organizaciones tuvieran diferencias en torno a la propiedad de un terreno.

Asimismo otro de los problemas que enfrenta la Junta local son los “coyotes”, quienes se hacen pasar por Abogados y ofrecen sus servicios afuera del inmueble ubicado en las calles Doctor Río de la Loza y Avenida Fray Servando, en la Colonia Doctores. De acuerdo con quejas que ha recibido la Junta Local, los llamados “coyotes” amenazan a los usuarios, por lo que el personal de seguridad impide que la gente permanezca en la escalinata principal y cuenta con módulos de asesoría gratuita en la entrada. Los llamados “coyotes” prefieren esperar en las estaciones del Metro cercanas o las instalaciones de la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo (Profedet) porque en la entrada y alrededores del edificio de la dependencia hay cámaras. “Algunos piden 500 o un poco más según sea el caso, pero ellos tienen años merodeando por aquí y entre la gente que acude a denunciar”, señaló Mario Rojas, Abogado entrevistado a la salida de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

2. Las entidades capitalinas, como la arriba citada, sufren un deterioro institucional continuo dado que diversos grupos de poder, que son los que instalan grupos de choque o de presión, intervienen con violencia para impedir que los conflictos se diriman con violencia y no con el recurso legal pertinente. Esto inhibe un desarrollo institucional y propicia que los poderes informales decidan las rutas de solución que la Junta Local debe de resolver. Es necesario desterrar esta adherencia ilegal y delictuosa de los alrededores de este órgano para sanear la institucionalidad. Las cámaras y los monitoreos del gobierno tienen totalmente detectados los movimientos y las identidades de los integrantes de estas bandas y están dadas las condiciones para un retiro permanente de estos delincuentes tolerados.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar operativos permanentes para desterrar definitivamente a los grupos de golpeadores y de los llamados “Coyotes” de los alrededores de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y renunciar a su tolerancia

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones y facultades analice la viabilidad de no gravar con impuestos a las pensiones de los jubilados, ya que representa una agresión económica más contra la población más vulnerable y dañada por las políticas del mercado, los pensionados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN DONDE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ANALICE LA VIABILIDAD DE NO GRAVAR CON IMPUESTOS LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS, YA QUE REPRESENTA UNA AGRESIÓN ECONÓMICA MÁS, CONTRA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DAÑADA POR LAS POLÍTICAS DEL MERCADO, LOS PENSIONADOS.

Las que suscriben, Diputados José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados Locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con

fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en donde se exhorta al H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades analice la viabilidad de no gravar con impuestos las pensiones de los jubilados, ya que representa una agresión económica más, contra la población más vulnerable y dañada por las políticas del mercado, los pensionados. Al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

1. El jueves 29 de julio del 2004 se difundió una nota que suscribía "Aconseja Banco Mundial al Gobierno de México cobrar impuestos sobre las pensiones, pues sostiene que la mayor parte de los beneficiarios del IMSS y el ISSSTE no son pobres". Tal aseveración es una descripción de la calidad moral del Banco Mundial y sus adherencias ideológicas.

2. A partir de febrero del presente, se empezó a cobrar Impuesto Sobre la Renta a las pensiones del IMSS y del ISSSTE superiores a nueve salarios mínimos, es decir, mayores a 517 pesos. El presidente de la Comisión Laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Javier Moreno Padilla, explicó que el IMSS y el ISSSTE están ya gravando las pensiones que exceden nueve salarios mínimos, están haciendo una similitud con las pensiones de las empresas particulares y consideró que con esta medida se está afectando a un sector muy vulnerable de la población, como lo es la gente de la tercera edad, la doble tributación.

3. La desigualdad social es un fenómeno social construido a base de una organización legal que permite concentrar en pocas familias una riqueza exorbitante. Este modelo de mercado se sustenta en esa estructura de políticas económicas que distribuye asimétricamente la generación de riqueza. Para el modelo económico de mercado vigente en México, no hay tope: además de privilegiar con exenciones fiscales a los grupos de poder económico, el sistema permite las elusiones de impuestos y triangulaciones oscuras y existe una oculta trasgresión financiera a través de fideicomisos; aún más, para solventar sus crisis recurrentes se inventan nuevas modalidades de extracción como el poner en la bolsa de valores a las AFORES, generar impuestos sobre el consumo y, ahora, gravar con impuestos a los pensionados. El sistema de mercado, instalado, a modo de espíritu en las finanzas públicas federales, ha superado todos los límites de moralidad y ética y está atentando desde hace décadas contra la sobrevivencia y la estabilidad de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad que son, obviamente, los más numerosos. Los impuestos a las pensiones de jubilados son una muestra más de la descomposición moral del sistema ya que esta medida daña a las víctimas del sistema: los trabajadores asalariados.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de este pleno, el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

ÚNICO: *Esta Asamblea Legislativa exhorta al H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades analice la viabilidad de no gravar con impuestos las pensiones de los jubilados, ya que representa una agresión económica más, contra la población más vulnerable y dañada por las políticas del mercado, los pensionados.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara

de Diputados a ejercer sus facultades legislativas para conminar al Senado de la República a dictaminar pronto y positivamente la Iniciativa de Reforma Política del Distrito Federal, para dotar a los habitantes de la Ciudad de México de Derechos Políticos plenos a favor de un proceso democrático y a unirse a las voces que demandan justicia política para la Capital, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A EJERCER SUS FACULTADES LEGISLATIVAS PARA CONMINAR AL H. SENADO DE LA REPÚBLICA A DICTAMINAR PRONTA Y POSITIVAMENTE LA PROPUESTA DE REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DOTAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE DERECHOS POLÍTICOS PLENOS A FAVOR DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y A UNIRSE A LAS VOCES QUE DEMANDAN JUSTICIA POLÍTICA PARA LA CAPITAL.

En nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a ejercer sus facultades legislativas para conminar al H. Senado de la República a dictaminar pronta y positivamente la Propuesta de Reforma Política del Distrito Federal para dotar a los habitantes de la Ciudad de México de derechos políticos plenos a favor de un proceso democrático y a unirse a las voces que demandan justicia política para la Capital, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *El día miércoles 11 del presente, la Presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Alejandra Barrales, junto con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Gobierno entregaron a la Junta de Coordinación Política del Senado la Propuesta de Reforma Política para el Distrito Federal.*

2. *Este documento es producto de un trabajo histórico de varias generaciones de capitalinos, políticos, organizaciones, grupos, pensadores y académicos que se*

han interesado vivamente en la continuidad del proceso democrático, dolosamente obstaculizado en la Ciudad de México. Esta actitud de negar a los capitalinos de derechos políticos que goza cualquier Ciudadano de la República Mexicana, excluidos los habitantes del Distrito Federal, resulta ya un acto de delito político que ha generado daños y perjuicios y retrasos importantes en la maduración democrática de la propia federación al no propiciar los equilibrios políticos de Soberanía y autonomía.

3. Es absolutamente necesario que todas las instancias de organización política y de gobierno; los representantes populares y todos aquellos que tienen la responsabilidad por velar por los intereses de millones de habitantes de la Ciudad de México, así como quienes asumieron compromisos de representación bajo la protesta de cumplir las demandas de la Nación, se unan en una sola voz para demandar la materialización de la reforma política del Distrito Federal.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a ejercer sus facultades legislativas para conminar al H. Senado de la República a dictaminar pronta y positivamente la Propuesta de Reforma Política del Distrito Federal para dotar a los habitantes de la Ciudad de México de derechos políticos plenos a favor de un proceso democrático y a unirse a las voces que demandan justicia política para la Capital.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Es una propuesta al promovente. Es que en el Punto de Acuerdo usted señala que se exhorta al Senado para que dictamine la Iniciativa de Reforma Política, y hasta mi entender lo que se le entregó al Senado no fue una Iniciativa, simplemente fue una propuesta, porque como viene de una mesa política, la mesa política no tiene una capacidad de presentar una Iniciativa, lo que se le pide en dado caso al Senado es que algún legislador la transforme en Iniciativa y la presente.

Entonces la propuesta que yo le sugiero para modificar el Punto de Acuerdo es que en vez de utilizar la palabra *Iniciativa*, se use la palabra *propuesta*, porque esto es lo que realmente se presentó.

Ese sería mi comentario, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Diputado López Cándido, acepta la modificación?

¿Algún otro Diputado en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación aceptada por el Diputado López Cándido.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación que plantea el Diputado Carlo Pizano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en particular a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que en coordinación con la Delegación Magdalena Contreras inicien la revisión y formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la citada demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, en nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS INICIEN LA REVISIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CITADA DEMARCACIÓN.

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Fernando Cuéllar Reyes, integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción 11, 61, 62, Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 2, 3, 6, 9, 10, 11, 16, 19, 25 y 29 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en particular, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que en coordinación con la Delegación La Magdalena Contreras inicien la revisión y formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la citada Demarcación, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de los principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, en el que se considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de cada una de las demarcaciones territoriales.

II. Que, la Delegación La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

III. Que, los programas delegacionales se definen como aquellos que establecen la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.

IV. Que, con fecha primero de enero del 2005, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para el Órgano Político-Administrativo La Magdalena Contreras vigente hasta la fecha.

V. Que, para la formulación y aprobación de los programas deberá existir una coordinación y participación entre diferentes autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los Órganos Políticos Administrativos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

VI. Que, la demarcación La Magdalena Contreras cuenta con los pueblos de San Bernabé Ocotepc, La Magdalena Contreras, San Nicolás Totolapan, San Jerónimo Aculco y San Jerónimo Lidice, mismos que cuentan con tradiciones, usos y costumbres muy arraigadas.

VII. Que, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de La Magdalena Contreras vigente, se establecieron polígonos de actuación como área de transición, encontrándose diversos asentamientos humanos con una antigüedad mínima de quince años aproximadamente, producto del desdoblamiento poblacional de los habitantes originales, en terrenos ubicados dentro de las comunidades de San Bernabé Ocotepc, La Magdalena Contreras y el Ejido de San Nicolás Totolapan, por lo que es necesario su incorporación para regularizar su situación jurídica y social.

VIII. Que, dentro de las Delegaciones que conforman esta Ciudad de México prolifera un desarrollo urbano dinámico, y el Órgano Político Administrativo La Magdalena Contreras, no es la excepción, misma que actualmente cuenta con diferentes comunidades, en donde se presenta una expansión natural de Su población y requieren espacios urbanas para la vivienda y el comercio, por lo que el Programa de Desarrollo Urbano, deberá contemplar áreas de actuación para atender el crecimiento poblacional, así como prever áreas de reservas para la vivienda de sus pobladores, es el caso de la comunidad de San Bernabé Ocotepc que en estricto respeto a la ley, normas y ordenamientos, solicita la integración de una zona urbana comunal.

IX. Que, dadas las condiciones existentes es necesario el establecimiento de nuevas políticas que generen un programa de actuación con referencia al uso de suelo al interior de los pueblos y colonias de la Delegación La Magdalena Contreras, con el objetivo de armonizar y equilibrar su desarrollo integral, sin afectar en lo más mínimo la conservación y rescate de las áreas naturalmente protegidas.

X. Que, en el interior del territorio de La Magdalena Contreras actualmente cuenta con una estructura urbana deficiente en donde la accesibilidad vial y peatonal se torna sumamente difícil.

XI. Que, la única salida vehicular de la Delegación, está conformada por el Boulevard Presidente Adolfo Ruiz Cortínez (Periférico), mediante la incorporación directa de las avenidas San Bernabé, San Jerónimo, Luis Cabrera y México, mostrando una alta sobresaturación lo que dificulta su accesibilidad.

XII. Que, es necesario la revisión del territorio de la Delegación en cuanto al uso de suelo, ya que con la apertura de ciertos establecimientos mercantiles se generan conflictos en el desarrollo integral de las comunidades, su operación establece competencia desleal a las actividades económicas de cientos de pequeños comerciantes oriundos de los pueblos y colonias de La Magdalena Contreras.

XIII. Que, últimamente han intentado y/o puesto en funcionamiento en diversas Delegaciones del Distrito Federal, incluyendo La Magdalena Contreras, los comercios denominados Bodega Express Aurrerá, afectando con ello directamente a los barrios tradicionales de los antiguos poblados o colonias, con usos comerciales y de servicios de baja intensidad.

XIV. Que, al Jefe de Gobierno le corresponde dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, así como formular los programas y sus modificaciones de desarrollo urbano y someterlos a la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XV. Que, el Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones de diversas dependencias, entre otras, de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

XVI. Que, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la política en materia de planeación urbana, así como revisar, modificar, formular, coordinar, elaborar y evaluar el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

XVII. Que, la formulación de modificaciones a los programas podrá ser iniciada a solicitud de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo señalado en el Artículo 39 Inciso B fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda.

XVIII. Que, la revisión y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de La Magdalena Contreras debe ser para beneficio y la elevación de vida de sus habitantes, y en general, de la población del Distrito Federal.

XIX. Que, dicha modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de La Magdalena Contreras, debe integrar las políticas de atención a los asentamientos irregulares, de la Comunidad en La Magdalena Atlítica y el Ejido de San Nicolás Totolapan.

XX. Que, es de suma importancia someter a consideración el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras, a la opinión pública de los diversos

sectores sociales existentes en la demarcación, lo anterior para tener el acercamiento directo, información real y concreta, para que se formule sobre una base democrática en la que exista la participación de todos y cada uno de los involucrados.

XXI. Que, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, le corresponde de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el despacho de las materias relativas a el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, entre otras cosa.

XXII. Que, las Delegaciones del Distrito Federal, cuentan con la atribución de participar en la elaboración y modificación de los proyectos de Programas cuyo ámbito espacial de validez está comprendido dentro de la demarcación territorial que le corresponda.

XXIII. Que, durante el procedimiento de elaboración de los Programas Generales, Delegacionales y/o Parciales, los Órganos Políticos Administrativos trabajarán en coordinación con la Secretaría Desarrollo Urbano del Distrito Federal, llevando a cabo los talleres de Participación Ciudadana, estableciendo la congruencia entre los dichos programas, así como realizar observaciones que considere pertinentes, por lo que es procedente en su inclusión en los presupuestos operativos para la elaboración de los proyectos ejecutivos que contemplen las modificaciones que se han realizado en los hechos por la movilidad natural de la población en esta demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que inicie la revisión y formule la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación La Magdalena Contreras.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que otorgue los suficientes recursos a la Delegación La Magdalena Contreras para que participe en la elaboración y modificación en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

TERCERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Órgano Político de La Magdalena Contreras, para que realice todas las acciones necesarias para que de acuerdo a sus facultades participe en la elaboración y modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

ATENTAMENTE

Dip. Héctor Guijosa Mora. Dip. Fernando Cuéllar Reyes
Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el marco de estos festejos de juventud y como país sede del Encuentro Mundial de este sector, ratifique a la Convención de los Derechos de las y los Jóvenes, signada por nuestro país desde el año 2000, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL MARCO DE ESTOS FESTEJOS DE JUVENTUD Y COMO PAÍS SEDE DEL ENCUENTRO MUNDIAL DE ESTE SECTOR, RATIFIQUE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES SIGNADA POR NUESTRO PAÍS DESDE EL AÑO 2000.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El deterioro de las condiciones que dan sustento a los derechos civiles políticos económicos sociales, culturales y ambientales de las comunidades los barrios y sus habitantes. Donde adolescentes y jóvenes son el sector en el que menos hemos pensado a la hora de plantear políticas públicas, o etiquetar recursos y hacer Leyes que normen la reconstrucción del tejido social.

Es en esta Ciudad de México donde la violencia, la falta de empleo, el modelo educativo quebrado, el consumo y la falta de horizonte generan en las y los jóvenes la sensación de vivir en un gran archipiélago, donde los barcos van a la deriva y las sociedades se disputan los pocos entornos seguros, y en aras del estado de derecho someten la justicia como si fueran grandes islas que se hundan con las esperanzas de las comunidades y sus juventudes.

En los que las categorías sociológicas y antropológicas etiquetaron a jóvenes y dieron pauta a una mala lectura gubernamental basada en su estigmatización y criminalización, percibiéndolos como peligrosos, como motivo de la acción punitiva y violenta en aras de la legalidad.

Tiempo en que jóvenes en la Ciudad y en el país asumen el reto de confrontar esa realidad de manera legal o ilegal y encuentran un mundo adultocéntrico y esquizofrénico que solo dialoga y acuerda como mantener el contubernio, la corrupción que desmantela el estado y da lugar a los poderes fácticos.

Donde las juventudes son focos de atracción para convertirlos en la estrella del consumo, la distribución o la seguridad de los 22 delitos que controla la delincuencia organizada.

En este México ahogada por la confrontación y la ineptitud de los adultos para dialogar y transformar las instituciones del estado, donde las y los jóvenes se debaten entre la inclusión a los valores del mercado la explotación laboral los malos salarios, el aniquilamiento de la seguridad social o la disputa por construir un mundo alternativo que respete la naturaleza, impulsando la economía inclusiva y el buen vivir en armonía y comunidad.

Años de violencia que se tiñen de enojo, rabia y por ultimo indignación son despertadas por la violencia, en la masacre de jóvenes en Cd. Juárez, en la muerte de jóvenes militares

y jóvenes sicarios en la guerra contra el narcotráfico, en los más de siete millones de jóvenes que no estudian y no trabajan porque el estado mexicano es incapaz de proporcionarle un horizonte que les de certeza económica, laboral, educativa, recreativa de manera saludable.

Han sido veinte años de señales esquizofrénicas invitan a la solidaridad como herramienta de confrontación, a la universalidad como mecanismo de negación del otro, a la individualidad como construcción Ciudadana, a la competencia como símbolo de éxito, a la ganancia como valor humano, a la legalidad sobre la justicia, a la tolerancia como reconocimiento de la otra, y al abuso en el aprovechamiento de los recursos naturales sobre el respeto de la madre tierra. Diez años donde se a construido el andamiaje que mantiene sin participación y sin colaboración en la vida del poder publico a la mayoría de las y los jóvenes, las y los jóvenes hoy se niegan a ser líderes y políticos, son actores sociales que nutren el actuar ético, y cuestiona el poder; están cansados de una mirada fragmentada, academicista y adultocéntrica.

Hay que reconocer su pluriculturalidad y multirepresentatividad, estas hay que impulsarlas y cuidarlas del adultocentrismo y aprender de su dialogo intergeneracional e intrageneracional. 2010 es celebrar el bicentenario a través del reconocimiento de las poblaciones juveniles como un actor fundamental para la transformación del país, apostemos por los pilares de la resiliencia individual y comunitaria que las y los jóvenes han desarrollado

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta, respetuosamente, al Senado de la República para que en el marco de estos festejos de Juventud y como país sede del encuentro mundial de este sector, ratifique la Convención de los derechos de las y los jóvenes signada por nuestro país desde el año 2000.*

Dado en el Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de Agosto de 2010,

SUSCRIBEN

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa, al Ciudadano Doctor en derecho Juventino Víctor Castro y Castro, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO QUE CONCEDE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL CIUDADANO DOCTOR EN DERECHO JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Juventino Víctor Castro y Castro, Licenciado en Derecho por la UNAM, donde también estudió Filosofía y Letras y su Doctorado, Ministro retirado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha destacado por su larga trayectoria en la Administración Pública con cargos a nivel federal y local en Instituciones como Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lotería Nacional, Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Cámara de Diputados.

En sus actividades docentes podemos mencionar que fue Profesor de la Escuela Libre de Derecho de 1969 a 1995 en materia constitucional, fue titular de la cátedra de Derecho de Amparo y tutor de la división de posgrado de la facultad de derecho de la UNAM. Ha impartido las asignaturas de Garantías y Amparo y Derecho Constitucional.

Pertenece como miembro activo a la Organización Día del Abogado, Cambio de la Cultura en México, A.C., Asociación Nacional de Funciones Judiciales y a la Asociación Nacional de Doctores en Derecho.

Entre las publicaciones que ha realizado podemos citar La suplencia de la queja deficiente en el juicio de amparo, Hacia el amparo revolucionado, Garantías y amparo, El ministerio público en México, Ensayos constitucionales, El sistema del derecho de amparo, La suspensión del acto Reclamado en el amparo, La procuración de justicia: un imperativo constitucional, La mutación estructural del derecho en México, El Artículo 105 constitucional y Dos trancos en la vida constitucional de México.

Ha destacado también a nivel internacional siendo autor de numerosas intervenciones ante organismos de la ONU y la OEA, en procedimientos de cooperación judicial, extradición, juicios civiles y penales, todos bajo jurisdicción internacional.

En el año de 1982 actuó como Ministro Plenipotenciario en representación de nuestro país en la Ciudad de Madrid España, en la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, de España y Portugal, en donde firmó el Convenio Multilateral a nombre de los Estados Unidos Mexicanos.

En 1989 intervino en representación de la Procuraduría General de la República en el acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.

Intervino en 1991 para la preparación y firma del Modelo de convenio para combatir el lavado de dinero en Iberoamérica celebrado en Uruguay.

En 1998, fue Jefe de la Delegación del Poder Judicial de la Federación ante la II Conferencia de Justicia Constitucional de Iberoamérica, Portugal y España.

Actualmente es Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Es el principal impulsor de la Reforma que el pasado mes de febrero fue aprobada y por la cual se modificó el Artículo 40 Constitucional, incluyendo el término "Laico" a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando con ello continuidad a la trayectoria que un día se planteó el constituyente de 1857 y reafirmaron los de 1917.

Para el Doctor Juventino Castro y Castro un verdadero estado de derecho se fundamenta en que el estado entre sus principales características tenga el estado laico, así expresa también la Declaración Universal de la Laicidad en el Siglo XXI, que se define como la armonización en diversas coyunturas sociohistóricas y políticas de tres principios:

1. Respeto a la libertad de conciencia en su práctica individual y colectiva.

2. Autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas religiosas y filosóficas particulares, y

3. No discriminación directa o indirecta hacia los seres humanos.

Para este tenaz personaje, su principio es luchar por un país más justo y su motivación es conformar un nuevo y contemporáneo tipo de relación humana que mejore lo que hasta la fecha se ha logrado.

Por lo anterior expuesto formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se propone otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa al Ciudadano Doctor en Derecho Juventino Víctor Castro y Castro.*

Dado en el Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de Agosto de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Muy amable.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo por el cual se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc implementen las medidas de protección necesarias para prevenir accidentes derivados de los cortos circuitos que puedan presentarse en los registros subterráneos del cableado eléctrico en el Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE LOS CORTOS CIRCUITOS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LOS REGISTROS SUBTERRÁNEOS DE CABLEADO ELÉCTRICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por la cual se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, implementen las medidas de protección necesarias para prevenir accidentes, derivados de los cortos circuitos que puedan presentarse en los registros subterráneos de cableado eléctrico, en el Centro Histórico de la Ciudad, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En los últimos años se han registrado un sin número de explosiones así como cortos circuitos en mufas (registro subterráneo de cableado eléctrico) del centro histórico de la Ciudad. Al respecto el Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Miguel Elías Moreno Brizuela, ha declarado que el cableado en el centro histórico es muy viejo y en el presente año 104 mufas han tenido cortos circuitos, dejando como saldo dos personas lesionadas y varias personas presentaron serias crisis nerviosas, agregando que tan sólo en el año de dos mil nueve se tuvieron 66 cortocircuitos.

Del mismo modo en reciente declaración señaló que la forma de acabar con el problema es cambiando totalmente el sistema de cableado eléctrico, lo cual tardaría como un año, teniendo ello un costo total de mil 100 millones de pesos, puntualizando que dichos recursos son de índole federal, y que los trabajos ya comenzaron a realizarse como parte del mantenimiento y del programa de atención a emergencias que lleva a cabo la Comisión Federal de Electricidad para el recambio de todos los racks (bastidores para alojar equipo eléctrico), así como de los transformadores del Centro Histórico.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con las fracciones IV y V del Artículo 11 en de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil, destacando que toda persona en la Ciudad tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno, en consecuencia, es compromiso y responsabilidad del Estado, en sus diversos niveles, establecer con oportunidad, eficiencia y eficacia, un conjunto de medidas previsoras, correctivas y de auxilio, encaminadas al resguardo de dichos bienes y valores.

Que está planteada la necesidad de que las instancias gubernamentales, encargadas en específico de la protección civil, deban introducir en su gestión, la permanente implementación de acciones que favorezcan una adecuada Administración del Riesgo, frente a situaciones que puedan constituir amenazas, vulnerabilidad o riesgos para la integridad física de las personas o sus propiedades, así como garantizar el Pleno disfrute en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Que no debemos olvidar que el Estado en su constante voluntad de proveer bienes y servicios, en muchas ocasiones se ha constituido por acción, omisión o negligencia de sus instituciones, en una causa determinante para la ocurrencia de accidentes, emergencias o desastres, que resultan muchas veces de actos permisivos en la realización de obras públicas como vías de comunicación, servicios públicos de agua, electricidad, gas, entre otros,

Que el Centro Histórico de la Ciudad de México se ubica en una zona geográfica con un alto índice de vulnerabilidad, en ella existe una enorme concentración de edificios históricos, oficinas privadas y gubernamentales, comercio de mayoreo y menudeo, en ella se desarrollan diversidad de actividades económicas y financieras así como de diferente índole, y se destaca que diariamente atrae aproximadamente un millón y medio de población flotante en un área de 9.1 km².

Que derivado de las consideraciones anteriores, es evidente que existe el riesgo latente que se presenten, durante el año en que se realizarán los trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, un número importante de cortos circuitos que posiblemente pongan en riesgo a la gran cantidad de personas que diariamente transitan por el Centro Histórico, sin contar que en los próximos días habrá un aumento en las precipitaciones pluviales (factor detonante en los cortos circuitos) así como en la población flotante debido a los festejos del bicentenario.

Que es importante que las autoridades de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y de la Delegación Cuauhtémoc, de forma coordinada con la Comisión Federal de Electricidad, realicen acciones conjuntas que permitan diagnosticar aquellas mufas en donde existe mayor riesgo de que ocurran cortos circuitos, y se implementen medidas preventivas de alertamiento o acordonamiento de las mismas, a efecto de que los transeúntes no corran riesgo alguno al transitar en dichas zonas.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo, por la cual se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, implementen las medidas de protección necesarias para prevenir accidentes, derivados de los cortos circuitos que puedan presentarse en los registros subterráneos de cableado eléctrico, en el Centro Histórico de la Ciudad.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil diez.

SIGNAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y
Dip. Cario Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus facultades emita el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL.

La Diputada Lía Limón García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, que dentro del ámbito de sus facultades emita el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Con fecha 15 de Agosto de 2010, se ha difundido por diferentes medios de comunicación un presunto comunicado de vecinos de la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc, en la que de manera anónima se pretende envenenar a perros que estén sueltos sin correa. Dicha reacción es motivada principalmente por la falta de higiene en la recolección de las heces fecales producidas por los perros que deambulan en los alrededores de dicho lugar; afectando en gran medida la salud de las personas.*

2. *Se estima que cada día en el Distrito Federal se producen 500 mil kilos de materia fecal canina, que al quedar al aire libre puede desintegrarse, esparcirse y ser respirada por los peatones, lo que provoca daños a la salud.*

3. *El Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega, anunció que a partir del martes 17 de Agosto de este año iniciara la campaña "Sé un dueño responsable", para promover el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica que prohíbe pasear a las mascotas sin correa. Con dicha medida la Secretaría de Salud del Distrito Federal, busca evitar enfermedades respiratorias o digestivas provocadas por partículas fecales suspendidas en el aire, además de crear una cultura sobre la responsabilidad de tener mascotas, y controlar la sobrepoblación canina en el Distrito Federal, que es de aproximadamente 1.2 millones de perros. Esta campaña iniciará de manera simultánea en los 16 Órganos Políticos-Administrativos.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el tema de sobrepoblación de animales caninos es un problema que se ha agudizado en los últimos años en el Distrito Federal, sobre todo por la falta de higiene que debe observarse en los espacios públicos, ya que se afecta la salud de los capitalinos debido a la contaminación del aire provocado por las heces fecales;*

SEGUNDO. *Que no obstante que el Artículo 12 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, infracciona hasta con 10 salarios mínimos a los poseedores de animales que no observen medidas de higiene necesarias tendientes a evitar hedores o plagas, esto no ha evitado o contrarrestado la contaminación producida por las heces fecales de perros y gatos principalmente en la Ciudad;*

TERCERO. *Que el hecho de que la normatividad vigente no vigile integralmente a los poseedores de perros que no se responsabilicen por recoger de las calles y lugares públicos las heces fecales de sus animales, no es razón suficiente para que como se ha anunciado se pretenda envenenar a perros, por ello es necesario que las autoridades instrumenten un plan integral que coadyuve a la sana convivencia, promoviendo por un lado, una cultura de respeto a los animales y al mismo tiempo el cuidado y la higiene en beneficio de salud pública de los capitalinos;*

CUARTO. *Que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, tiene por objeto proteger a los animales, en su bienestar; atención, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato y la deformación de sus características físicas; asegurando con ello la sanidad animal y la salud pública;*

QUINTO. *Que con las referidas Leyes, se pretende evitar por un lado que los poseedores de animales eviten contaminar el aire y con ello vulnerar la salud de los habitantes del Distrito Federal; y por otro, que los animales no sean maltratados o incluso se les provoque la muerte mediante cualquier forma;*

SEXTO. *Que la presunta reacción de los vecinos de la Colonia Condesa en contra de los perros por las heces fecales que dejan en la vía pública, es una cuestión de interés social, y un problema de la Ciudad en sus diferentes demarcaciones, por tanto las autoridades en sus respectivos ámbitos de competencias tienen el deber de atender la problemática en materia de salud;*

SÉPTIMO. *Que la Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 24 establece que la Secretaría de Salud tiene atribuciones de conducir la política en materia de servicios médicos y de salubridad general y local; planear, organizar, ejecutar y evaluar los programas y las acciones de regulación sanitario; por ello le compete atender lo referente a la prevención de daños a la salud de los habitantes del Distrito Federal por causas insalubres;*

OCTAVO. *Que de conformidad con el Artículo 10 fracción II y III de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Salud proceder al sacrificio de animales abandonados*

en la vía pública y a las federales en coordinación con las autoridades Delegaciones canalizarlos a los centros de control animal o a las asociaciones protectoras legalmente constituidas y registradas, y

NOVENO. *Que por lo anterior, es vital que la Secretaría de Finanzas destine una partida presupuestal suficiente a los órganos político administrativos con el objeto de que éstos en coordinación con la Secretaría de Salud, lleven a cabo campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas;*

DÉCIMO. *Que el Jefe de Gobierno como principal ejecutor de la normatividad de esta Ciudad, se encuentra obligado a emitir los reglamentos correspondientes para la eficiente aplicación de las normas, en este caso es necesario que emita el Reglamento de la Ley de Protección a los animales del Distrito.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, que dentro del ámbito de sus facultades y de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto publicado el día 28 de Noviembre de 2008, de la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal, emita el Reglamento correspondiente a dicha Ley.*

SEGUNDO. *Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, Armando Ahued Ortega, remita un informe detallado respecto de la implementación del programa "Sé un dueño responsable", con el objeto de saber cuáles son las bases de su aplicación y sus objetivos a corto, mediano y largo plazo en la Ciudad de México.*

TERCERO. *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a que destine una partida presupuestal suficiente a los Órganos Político Administrativos con el objeto de que éstos en coordinación con la Secretaría de Salud, lleven a cabo campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, así como desparasitación y de esterilización a efecto de evitar que la contaminación del aire por heces fecales de animales provoque daños en la salud de los habitantes del Distrito Federal.*

CUARTO. *Se solicita a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Delegación Cuauhtémoc, se realice un operativo especial en la zona para la captura de los perros abandonados y en situación de calle con el objeto de que sean trasladados a los respectivos sitios de control canino o en su caso a los albergues disponibles.*

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Cario Fabián Pizano Salinas.
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la asamblea legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación, a fin de que realice las acciones pertinentes a fin de sancionar y hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para las diversas y recurrentes violaciones a dichos ordenamientos legales por parte de jerarcas de la iglesia católica, específicamente por violentar el Artículo 130 inciso e) de la Carta Magna, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE SANCIONAR Y HACER VALER LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES POR LAS DIVERSAS Y RECURRENTE VIOLACIONES EN QUE HAN INCURRIDO DIVERSOS MINISTROS DE CULTO.

El suscrito Diputado, David Razú Aznar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que realice las acciones pertinentes a fin de sancionar y hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y demás ordenamientos legales por las diversas y recurrentes violaciones en que han incurrido diversos ministros de culto conforme a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de noviembre de 2009 el Diputado David Razú Aznar presentó al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Civil para Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la cual fue suscrita en apoyo a su presentación por cuarenta y dos Diputadas y Diputados de esta Asamblea Legislativa.

Con la misma fecha, tal Iniciativa fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género.

El día 21 de diciembre de 2009, el dictamen correspondiente fue presentado y aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con 39 votos a favor y 20 en contra 0 abstenciones.

El día 29 de diciembre de 2009, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se Reforma el Código Civil para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal a partir de las cuales se legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo en la Ciudad de México.

El 29 de diciembre de 2009, diversas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa presentamos ante el entonces Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, un documento donde solicitamos se iniciara el procedimiento establecido en el Artículo 30 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público a efecto de

sancionar, a diversos ministros de culto por diversas conductas que los peticionarios consideramos violatorias de nuestro orden jurídico, en particular en lo referente al Artículo 130 Constitucional y su Ley Reglamentaria, tales como:

1. Diversos medios de comunicación reportaron una reunión pública con fines políticos sostenida entre ministros de culto el 23 de diciembre de 2009, donde reportan que dichos ministros “constituyeron un frente para echar abajo la legislación que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo”, lo cual constituye sin duda una oposición a una de las Leyes de nuestro país.

2. Durante el acto dominical de culto de 27 de diciembre de 2009, el cardenal Norberto Rivera Carrera se pronunció en contra de las reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal que garantizan el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo aprobadas por este Órgano Legislativo.

3. En el mismo acto mencionado en el numeral anterior, la “Asociación de Voluntarios” en voz de Guillermo Bustamante, extendió desde el púlpito en el templo de Catedral su apoyo a la oposición hecha por el cardenal Norberto Rivera Carrera en contra de una de las Leyes de nuestro país.

Hasta la fecha, ninguna de las o los Diputados peticionarios hemos recibido por parte de la Secretaría de Gobernación, comunicación alguna respecto del trámite que ésta se sirvió dar al mismo, lo cual consideramos constituye una violación al Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, de manera textual consagra lo siguiente:

“Artículo 8º. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los Ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

En este sentido, es muy importante señalar que si bien la libertad de expresión y de asociación son derechos garantizados por nuestro orden jurídico, el carácter laico de nuestra República establece, en el Artículo 130 de la Constitución, una prohibición expresa a los ministros de culto para asociarse políticamente o para realizar proselitismo a favor en o en contra de partido alguno. Esta prohibición no ha sido observada por diversos ministros de culto, quienes, como se refiere en la documentación anexa al presente exhorto, han permanentemente incurrido en diversas violaciones, en particular a partir de la permanente agresión a un partido político, el PRD, el cual en cumplimiento de su agenda programática ha impulsado, y seguirá impulsando, políticas públicas de inclusión, respeto a los derechos humanos y combate a la discriminación.

La permisividad e inacción de la autoridad competente para sancionar el Artículo 130 Constitucional, la Secretaría de Gobernación, ha contribuido que diversos Ministros de culto escalen las violaciones a este ordenamiento, haciendo franco proselitismo en contra de un partido político, poniendo en duda sin fundamento alguno la honorabilidad del máximo Tribunal de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y además, incurriendo también en violaciones al marco legal en lo que se refiere al combate a la discriminación, utilizando adjetivos peyorativos en contra de Ciudadanas y Ciudadanos con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual.

Todas estas conductas, consideramos, representan un franco desafío al orden jurídico del Estado Mexicano y al carácter laico de la República que no puede ni debe ser admitido por la autoridad competente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Ante las recurrentes conductas que pueden constituir violaciones al Artículo 130 Constitucional, a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y a la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, esta Asamblea Legislativa exhorta a la autoridad competente, la Secretaría de Gobernación, para que inicie de inmediato los procedimientos conducentes para la sanción de dichos ordenamientos.

SEGUNDO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma al voto de censura, hecho de manera unánime por las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 16 de Agosto de 2009, ante las infundadas declaraciones realizadas por Juan Sandoval Iñiguez.

TERCERO: Este Órgano de Gobierno manifiesta su total respaldo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, en su postura de dirimir el conflicto generado por las infundadas declaraciones de Juan Sandoval Iñiguez a través de los causes legales correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar, Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez, Dip. Guillermo Sánchez Torres, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Dip. Héctor Guijosa Mora, Dip. Leonel Luna Estrada, Dip. José Arturo López Candido, Dip. Fernando Cuéllar Reyes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se convoca respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y a los académicos de la UAM a fin de integrar una mesa de trabajo para recibir información relativa al proyecto del Lago Xico, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA Y A LOS ACADÉMICOS DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, A FIN DE INTEGRAR UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, PARA RECIBIR INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DEL LAGO XICO.

Los suscritos Diputados Karen Quiroga Anguiano y Víctor Gabriel Varela López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo para convocar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y a los Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, a fin de integrar una Mesa de Trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua, para recibir información relativa al Proyecto del Lago Xico.

ANTECEDENTES

Durante décadas la Delegación Iztapalapa ha padecido desabasto de agua debido a diferentes factores como: los faltantes en el suministro acordado de 700 litros por segundo al tanque de almacenamiento y distribución la Caldera y 1800 litros por segundo al tanque del Cerro de la Estrella, que abastecen al 85% de la población total de la Demarcación; las pérdidas por fugas de agua y a la falta de plantas potabilizadoras.

Los faltantes de agua en los tanques de almacenamiento y distribución propician que 68 colonias reciban el agua por tandeo, algunas la reciben por 4 horas y de uno a tres días por semana.

El Gobierno de la Ciudad y el de la Delegación han llevado a cabo diversas acciones y obras, a fin de solucionar el desabasto de agua como son: El programa de sustitución de líneas y sectorización para disminuir las pérdidas por fugas, la construcción de plantas potabilizadoras, pozos de absorción y el Programa de reparto gratuito de agua mediante el cual se distribuye en promedio más de 5 millones de litros diariamente.

En el año 2009 se incrementó en 500 litros por segundo el suministro con la construcción del acueducto Santa Catarina, el cual es abastecido por 10 pozos profundos de extracción.

A pesar de las obras y Programas citados, la problemática del agua de esta Delegación persiste, toda vez que el gasto recibido es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de agua de casi dos millones de habitantes y su población flotante, afectando más a las colonias de la Sierra de Santa Catarina, Cerro de la Estrella y Peñón del Marques.

Por otra parte, para cubrir el desabasto de agua se ha tenido que perforar más pozos de extracción, lo que ha propiciado hundimientos generales y diferenciales, así como la aparición de grietas ocasionadas por la sobreexplotación de agua de los 78 pozos con que cuenta la Delegación.

Con propósito de aliviar la escasez de agua potable de las Delegaciones: Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Milpa Alta, así como de algunos municipios del oriente de la Ciudad de México como: Chalco y Valle de Chalco, académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y funcionarios de las citadas Delegaciones han propuesto el Proyecto del Lago Xico que se encuentra ubicado entre Tláhuac y Valle de Chalco, que consistiría básicamente en la delimitación del lago y su zona de manejo, separación de las aguas pluviales de las aguas negras y residuales, excavación o hundimiento provocado para darle mayor capacidad de almacenaje, construcción de muros de contención para evitar que se desborde y provoque inundaciones en las colonias aledañas, construcción de plantas potabilizadoras y tratadoras, entre otras.

Los académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, y la Comisión Nacional del Agua ya han hecho algunos estudios y han coincidido en que dicho proyecto es factible.

En este sentido, la Comisión Nacional del Agua ha hecho público que se destinarán 10 millones de pesos para iniciar los estudios básicos del proyecto Xico-Tláhuac. Asimismo, para ponerlo en marcha se estimó que serán necesarios 10 mil millones de pesos.

Con este proyecto se busca garantizar el abasto de agua en el suroriente del Valle de México, reducir la sobreexplotación de mantos acuíferos y detener los hundimientos con recargas al acuífero y evitar las inundaciones en la zona.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 5 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales señala que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los Gobiernos de los Estados y de los Municipios sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 9 fracciones XIII y XXV de la Ley de Aguas Nacionales son atribuciones de la Comisión Nacional del Agua, fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reuso en el territorio nacional, para lo cual se coordinará en lo conducente con los Gobiernos de los estados, y a través de éstos, con los municipios. Celebrar convenios de coordinación con la Federación, el Distrito Federal, estados, y a través de éstos, con los municipios y sus respectivas administraciones públicas, así como de concertación con el sector social y privado, y favorecer, en el ámbito de su competencia, en forma sistemática y con medidas específicas, la descentralización de la gestión de los recursos hídricos en términos de Ley.

TERCERO. Que es facultad del Gobierno Federal la coordinación de acciones a través de la Comisión Nacional del Agua para proporcionar los servicios públicos de agua potable en el territorio nacional, como es caso del abasto de agua en Iztapalapa y la zona suroriente del Valle de México.

CUARTO. Que por la importancia que reviste el Proyecto del Lago Xico se requiere contar con mayor información, para colaborar en su realización.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se convoca respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y a los Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, a fin de integrar una Mesa de Trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua, para recibir información relativa al Proyecto del Lago Xico.

Recinto Legislativo, 17 de Agosto de 2010

SUSCRIBEN

Diputada Karen Quiroga Anguiano y
Diputado Víctor Gabriel Varela López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 32 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a Programas y Proyectos de Parquímetros, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PARQUÍMETROS.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

La problemática relacionada con los estacionamientos y los parquímetros en la Ciudad de México es muy compleja, en virtud de que cada día vemos como se va incrementando el uso de vehículos particulares que circulan por la urbe, aun cuando por política del Gobierno del Distrito Federal se ha privilegiado y fomentado el uso del transporte masivo.

El uso de parquímetros ha permitido que se genere orden en aquellas partes de la vía pública que son empleadas para estacionar vehículos particulares, en virtud de que con estos dispositivos se ha impedido que en ciertas zonas se genere la presencia de los llamados "franeleros" que cobran por usar la vía pública, razón por la cual y atendiendo la importancia de la zona de San Ángel es que se considera imperativo realizar los estudios necesarios para también dotarla de parquímetros que impidan la problemática comentada y generen mayor orden en las vialidades circundantes.

De conformidad con el Artículo 94 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Dirección General de Planeación y Vialidad de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal establecer las normas generales para que los Órganos Políticos Administrativos determinen la ubicación, construcción y funcionamiento de estacionamientos y parquímetros, así como vigilar el cumplimiento de dicha normatividad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Honorable Pleno la presente proposición, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre los Programas y Proyectos relativos a Parquímetros con que cuenta.

SEGUNDO. Asimismo se le solicita llevar a cabo los estudios y acciones necesarias para la instalación de Parquímetros en la zona de San Ángel.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es todo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo al Río Magdalena y Río Mixcoac, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL RÍO MAGDALENA Y RÍO MIXCOAC.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Uno de los ríos más importantes en la Cd. De México es el Río Mixcoac, ubicado en la porción central de la Delegación Álvaro Obregón, tiene una longitud de 7 km y una superficie de 37 km²; con una densidad aproximada de 2.5 km de cauce por km². Nace en los límites con el Estado de México, en las laderas del Cerro de San Miguel; limita al oeste con la Cuenca del Río Borracho (afluente del Río Hondo) y la Barranca de Becerra; al este con las barrancas de Guadalupe y Tarango.

Corre hacia el norte hasta casi llegar al convento del Desierto de los Leones, donde tuerce al noreste. Está alimentado por varios manantiales y su afluente principal es la Barranca del Muerto. En Xoco se une al Río Magdalena para formar el Río Churubusco. Sobre este río se construyó la Presa y la Primera Represa Mixcoac.

Por su parte el Río Magdalena es uno de los ríos más importantes de la Ciudad, ya que corre a lo largo de cuatro Delegaciones del Distrito Federal (sobretudo por la Magdalena Contreras), catorce colonias y cinco núcleos agrarios; de ahí también su gran importancia socioeconómica.

Tiene aproximadamente 20 kilómetros de longitud, se localiza al sur poniente del Distrito Federal y es el escurrimiento con mejor estado de conservación de la entidad, su flujo es permanente y alcanza un promedio de 1 m³/s con picos, en temporada de lluvias, de hasta 20m³/s, sin embargo, solamente una la parte del caudal se aprovecha y el resto se desperdicia en el sistema de drenaje capitalino. Lo anterior impacta, entre otros aspectos, a la Delegación Magdalena Contreras, que teniendo la posibilidad de autoabastecerse no lo logra y debe utilizar agua proveniente del Río Lerma y Cutzamala.

Gran parte de su cuenca está localizada en zona de reserva ecológica, pero una amplia superficie de la misma se encuentra en proceso de avanzada deforestación y degradación ambiental. La zona es frecuentemente invadida y la mancha urbana amenaza con extenderse sobre la misma. Si bien las aguas río arriba se encuentran limpias, presenta severa contaminación en sus partes media y baja, debido a numerosas e indebidas descargas de aguas residuales y depósitos de basura a lo largo de su cauce.

Las múltiples e intensas presiones sobre la cuenca y el cauce del Río Magdalena, comprometen su sobrevivencia. De ahí la necesidad de actuar de manera pronta e integral para lograr su plena rehabilitación, que es todavía posible.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente ha puesto en marcha un Programa de rescate de éste Río, por lo que sabiendo lo importante que es este proyecto, resulta imperativo conocer el estado que guarda el programa de rescate del Río Magdalena, así como conocer si para el Río Mixcoac se cuenta o se tiene proyectado algún programa a corto plazo dada también su enorme importancia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *La Asamblea Legislativa solicita a la Secretaría de Medio Ambiente informe si es que esa Dependencia cuenta con algún Programa o Proyecto a Corto Plazo para el Rescate del Río Mixcoac.*

SEGUNDO: *Así mismo, se solicita también a dicha Secretaría envíe a esta Soberanía un informe sobre los avances del Programa de Rescate del Río Magdalena.*

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la aplicación de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En días recientes se ha generado una gran polémica derivada de la distribución de un mensaje entre los vecinos de la Colonia Condesa, el cual supuestamente un grupo de ellos amenazan con colocar veneno en albóndigas para acabar con la fauna "nociva", es decir para "exterminar" a los perros que andan sin correa en los parques de dicha colonia.

Lo anterior resulta por demás preocupante, en virtud de que no se puede concebir que nuestra sociedad, supuestamente civilizada pretenda llevar a cabo este tipo de acciones para abatir un problema y mucho menos se puede permitir o alentar que este tipo de conductas se cometan pues, esto trae consigo repercusiones de índole legal.

Lo correcta aplicación de la Ley, por parte de las autoridades responsables, permitirá armonizar a los Ciudadanos con el entorno, permitiendo que los que se sienten afectados por la falta de cuidado de los dueños de mascotas que transitan en los parques y avenidas puedan acudir a las instancias competentes para dar solución y que aquellos que incumplen la norma sean sancionados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional en Cuauhtemoc, que en el respectivo ámbito de sus atribuciones lleven a cabo la aplicación de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal en dicha demarcación y principalmente en la Colonia Condesa.

SEGUNDO. Asimismo se solicita a cada una de dichas Dependencias un informe respecto de las acciones que se están llevando a cabo para atender la problemática relacionada con el posible envenenamiento de animales en parques y calles de la colonia condesa, en cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las barrancas ubicadas en la Delegación Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS BARRANCAS UBICADAS EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MAGDALENA CONTRERAS.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Las barrancas cumplen con una función importante, por el tipo y la cantidad de especies vegetales y animales que integran, funcionan como corredores biológicos para la dispersión de especies, además de captar el agua de lluvia para recargar el acuífero, del cual se extrae aproximadamente, el 70% del agua suministrada y un alto potencial forestal.

La Delegación Álvaro Obregón sobresale en la Ciudad de México, por ser la que cuenta con el mayor número de barrancas con 16, compartiendo algunas con la Delegación Cuajimalpa que por sí sola tiene 14, mientras que la Delegación Magdalena Contreras cuenta con nueve.

La ocupación y aprovechamiento de las barrancas en el Distrito Federal, representa un problema importante para la población que concentra, ya que éstas reúnen elementos naturales importantes que aportan diversos servicios ambientales a la Ciudad de México.

Actualmente diversas barrancas se encuentran afectadas y existen situaciones de riesgo para la población que las ocupa, además de deteriorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que las barrancas enfrentan procesos de deforestación, erosión, contaminación, relleno y disminución de especies endémicas principalmente, convirtiéndose en basureros y focos de infección. Estas modificaciones han propiciado la ocurrencia de accidentes, debido a que al generarse fuertes corrientes de agua en época de lluvias, reconocen su cauce natural, llevándose cualquier obstáculo que encuentran a su paso principalmente de origen artificial como son las construcciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta un informe de los Proyectos y Programas para el Rescate de Barrancas en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.*

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Estrada Luna

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento pregunte la Secretaría si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Contralor General del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones instruya la apertura de una Ventanilla Especial para la recepción de atención y seguimiento de quejas y denuncias relacionadas con las intervenciones de servidores públicos en los procesos de elección de comités Ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL C. CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA APERTURA DE UNA VENTANILLA ESPECIAL PARA LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El próximo 24 de octubre, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana que recientemente se discutió en esta Honorable Asamblea, se realizarán las elecciones de los Comités Ciudadanos que funcionarán por 3 años en la Ciudad de México.

Con esta elección, se fortalecen los espacios de participación Ciudadana en el Distrito Federal y sobre todo, se da un paso importante para que la vida de estos órganos recupere su regularidad y plena vigencia, como instancias no sólo de representación y participación directa, sino incluso con facultades para elaborar y proponer programas de desarrollo comunitario y coadyuvar con las autoridades locales en su ejecución.

Es por ello que resulta preocupante la intervención de servidores públicos, tanto de los gobiernos delegacionales como secretarías del gobierno central, que excediendo el marco legal que norma su actuación y la existencia de un impedimento a su intervención en el proceso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 118 párrafos segundo y tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, han sido denunciados interviniendo directamente en la integración de planillas y en la organización de vecinos para participar en dicha elección.

En tal sentido, y reconociendo el carácter Ciudadano como el mayor de los valores de este proceso, se propone que esta H. Asamblea se pronuncie en el tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al C. Contralor General del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones instruya la apertura de una Ventanilla Especial para la Recepción Atención y Seguimiento de Quejas y Denuncias relacionadas con la intervención de Servidores Públicos en el Proceso de Elección de Comités Ciudadanos.*

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el próximo 7 de octubre una Sesión Solemne para realizar un reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

El presente Punto de Acuerdo promovido por la Diputada Mariana Gómez del Campo, solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE EL PRÓXIMO 7 DE OCTUBRE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA REALIZAR UN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA FIDEL SAMANIEGO REYES, CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO.

El suscrito, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice el próximo 7 de octubre una Sesión Solemne para realizar un Reconocimiento al Periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Fidel Samaniego Reyes nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, en enero de 1953, fue también veracruzano por decisión propia.

Realizó sus estudios como abogado en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela Libre de Derecho.

Fue egresado de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, escuela que le permitió descubrir sus grandes dotes de comunicador y el gran talento para ser periodista.

Se desempeñó como colaborador de Señal de 1976 a 1978; escribió desde 1978 en el periódico El Universal y en La Crónica de Hoy por varios años desde 1977.

Fue además comentarista político en Radio 13, Reportero para Universal Televisión, con capsulas llamadas "De Confianza", Fundó el blog "De Confianza con Fidel" en el sitio Web del periódico El Universal en 2008, y autor del libro "Las entrañas del poder" en 1994 y, "Y me dijeron leyenda" en 2009, libro que relata crónicas, que incluye imágenes, retratos hablados y diálogos con diversas personalidades importantes de la política.

Samaniego Reyes, fue un cronista con sensibilidad sin igual, misma que lo llevó a ganar el Premio Nacional de Periodismo en el género de Crónica en 1989, premiado por el Club de Periodistas de México en 1995 y Galardonado como mejor cronista en la entrega del Premio al Periodismo José Pagés Llergo, en 2002.

2. Fidel Samaniego, se auto describía de forma abierta, como "Narigón cronista"; en el ámbito de la política entre senadores y diputados era conocido como "El Gran Fidel" o "El Águila Cronista", debido a su mirada aguda y largo alcance que imprimía a todas y cada una de sus notas periodísticas.

Quienes estuvieron cerca de él, señalan que lo de "Narigón" no se debía al aspecto físico de su nariz, sino al olfato que había desarrollado para adelantarse a eventos políticos que solo con su experiencia e información privilegiada podría develar.

Fidel Samaniego, siempre se caracterizó por ser un cronista, político, reportero, periodista, por lo que ningún rincón, ningún recoveco, ninguna oficina de Congreso de la Unión en San Lázaro o del Senado en Xicoténcatl, o de cada partido político que cubrió con su pluma y mirada de águila quedó oculto.

Él mismo describió lo que significaba su trabajo desde el Universal, periódico en el que laboraba, por lo que en el ámbito político, lugar y quehacer de sus crónicas, lo describió de la siguiente forma: "Aquí, en EL UNIVERSAL, mi cuna, mi casa, fui reportero de Espectáculos. Y posiblemente eso me ha ayudado a comprender a quienes participan en el gran escenario de la política. Y he podido verlos y describirlos sin maquillajes. Me he metido en sus camerinos, y he podido ver lo que hay entre las líneas de sus parlamentos. Ellas, ellos, ni buenos ni malos, políticos. En la lucha por el poder. Y sus perfiles, y sus historias, en escena o tras bastidores."

3. A Fidel Samaniego, se le recordará como un reportero, periodista y cronista en el ámbito del quehacer político de larga trayectoria.

Se caracterizó por ser generoso en el análisis de los documentos e igualmente riguroso en el uso del lenguaje y ese estilo inigualable para transmitir, a través de su pluma, el quehacer legislativo; trabajo que le permitió ser valorado como un excepcional periodista surgido de las aulas de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, su alma mater.

Comunicador veraz, responsable y oportuno, su trabajo es y será recordado por su constante defensa del derecho a la libertad de expresión. Él abrió caminos a periodistas, ahí donde casi todos en la fuente pasan casi desapercibidos, y donde la labor de ser comunicador pocas veces es comprendida, entendida y aceptada por unos u otros.

Sus diálogos escritos, entre los hechos y su relato con juegos de palabras eran insólitos, siempre atraían la opinión pública y la de sus lectores, sus escritos dieron muestra de su talento periodístico, por eso se le reconocía como redactor de historias de escenas de poder, política y de la vida cotidiana

En varias ocasiones, quienes tuvieron la suerte de colaborar con él, señalan que de sus crónicas parlamentarias y en el ejercicio de las mismas, tenía una especial agudeza periodística que le permitía describir pasajes y momentos poco observados por los protagonistas del acontecer legislativo, sus juicios y observaciones siempre se caracterizaron por ser certeros y precisos.

La consulta de su crónica era un referente obligado de quienes participan y se interesan del acontecer político, por lo que los asiduos a esta lectura y las columnas que escribía eran una lectura obligada.

4. Su muerte representa una gran pérdida para el periodismo mexicano; como muy pocos supo transmitir a través de su pluma el acontecer de diversos sucesos de la vida nacional y particularmente por el que fue mayormente reconocido: Sus crónicas del quehacer legislativo.

Su ausencia dejará huella de su lógica clara e inteligente trabajo periodístico, por lo que, a todos los periodistas que estuvieron cerca de él, como amigo y en el trabajo de las fuentes de información parlamentaria, nuestra solidaridad.

Descanse en paz este reportero, periodista y cronista de larga trayectoria, Fidel Samaniego Reyes; recordándolo como él mismo se hacía llamar “Narigón Cronista”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la labor periodística, y desde luego la de los grandes personajes que se dedican a escribir sobre el quehacer político y parlamentario de este país, y dejan con su trabajo un legado a las futuras generaciones, deben ser reconocidos.*

SEGUNDO. *Que la labor periodística de Fidel Semaniego Reyes, como cronista, reportero, político y periodista, contribuyó a la libertad de expresión y al fortalecimiento del gremio periodístico.*

TERCERO. *Que esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del homenaje que realice el próximo 7 de octubre de 2010, expresa su reconocimiento a Fidel Samaniego Reyes. Descanse en paz.*

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Esta Asamblea aprueba se realice, para el próximo 7 de octubre, una Sesión Solemne para efectuar un Homenaje en Reconocimiento al Periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento.*

Recinto Legislativo, a 18 de agosto, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 39 y 40 del Orden del Día, han sido retirados de la presente Sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 25 Agosto de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 14:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Gracias, Diputado Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de Agosto de 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

